

BOLIVIA

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

BO-L1047

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Pablo Alonso (ICF/ICS); Jefe de Proyecto; Javier Reyes (ICS/CEC); Hernán Charosky (PRE/OII); Jorge Quinteros (PDP/PFM); María Fernanda Padrón (CAN/CBO); Roberto Laguado (PDP/CBO); Mariano Perales (PDP/CBO); Marina Massini (ICF/ICS); Rosina de Souza (LEG/SGO); Darwin Eufrazio (Consultor); Moisés Sánchez (Consultor); Patricia Nardelli (Consultora) y Martín Zapata (Consultor).

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A.	Contexto General, Problema, Justificación	2
B.	Objetivos y Componentes.....	4
C.	Indicadores claves de resultados	10
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS.....	11
A.	Financiación y Costos.....	11
B.	Riesgos y medidas mitigantes	12
III.	EJECUCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN	12
A.	Resumen de mecanismos acordados para la ejecución	12
B.	Resumen de los acuerdos para el monitoreo y evaluación del Programa.....	15

ANEXOS	
Anexo I	Resumen de Matriz de Efectividad en el Desarrollo (MED)
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Resumen del Plan de Adquisiciones (Tabla)

ENLACES ELECTRÓNICOS (OBLIGATORIOS)	
1	Plan de Ejecución del Programa completo (PEP) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2162927
2	A. Esquema de Seguimiento y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2089220 B). Matriz de Hitos de Ejecución http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2175959 C. Presupuesto para el Seguimiento y la Evaluación http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2163280 D. Cronograma de Seguimiento y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2162931
3	Plan de Adquisiciones completo (PAD) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2176060

ENLACES ELECTRÓNICOS (OPCIONALES)	
4	Informe de Monitoreo del Progreso (PMR) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2089232
5	Matrices de Registro, Evaluación y Mitigación de los Riesgos del Programa http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2089242
6	Presupuesto detallado (PD) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2170716
7	Descripción detallada del programa (DDP) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2089254
8	Reglamento operativo del programa (ROP) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2089250
9	Plan de desembolsos del programa (PDP) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2179622
10	A. Evaluación económica del programa (EEP) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2179957 B. Análisis de Validad

	http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2179958 C. Modelo de Sensibilidad http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2163712
11	A. Evaluación institucional del Ejecutor (SECI) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2091005 http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2091045 B. Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2161600
12	Plan y Presupuesto para la supervisión por parte del Banco http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2090149
13	Archivos técnicos (AT): Nº 1: Fuentes de niveles de corrupción http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2090151 Nº 2: Efectos negativos de la corrupción y evidencia empírica http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2090153 Nº 3: Lista de iniciativas legislativas, políticas y estudios recientes http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2090155 Nº 4: Bibliografía anotada utilizada para la preparación del Programa http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2090158 Nº 5: Árbol de problemas y objetivos http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2090160 Nº 6: Fuentes de información sectorial http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2090162 Nº 7: Términos de referencia de las consultorías del Programa http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2090150
14	Formulario de Salvaguardias (ESR) http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=2089195

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABC	Administradora Boliviana de Carreteras
ACS	Acuerdos de Control Social
AE	Acuerdos de Entendimiento
AT	Archivo Técnico
CICC	Convención Interamericana contra la Corrupción
CNUCC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
CO	Capital Ordinario
CoST	The Construction Sector Transparency initiative
DAC	Development Assistance Committee
EEI	Encuesta de Ética e Integridad
EPBO	Estrategia de País con Bolivia
FOE	Fondo de Operaciones Especiales
MeTA	Medicines Alliance Transparency
MTILCC	Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción
OCDE	Organization for Economic Cooperation and Development
PAD	Plan de Adquisiciones
PDP	Plan de Desembolsos del Programa
PEP	Plan de Ejecución del Programa
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNTA	Política Nacional de Transparencia y Anticorrupción
POA	Plan Operativo Anual
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SIARBE	Sistema Integrado Anticorrupción y Recuperación de Bienes del Estado

SICOES	Sistema de Contrataciones Estatales
SNAP	Servicio Nacional de Administración Pública
SVDJBR	Sistema de Verificación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
TEI	Test de Ética e Integridad
TEIS	Test de Ética e Integridad de Servidores y Actores Sociales
TGN	Tesoro General de la Nación
TIR	Tasa Interna de Retorno
UCPP	Unidad de Control de Programas y Proyectos
UEISTC	Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
VAN	Valor Actual Neto

BOLIVIA
Programa de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
(BO-L1047)

RESUMEN DEL PROYECTO

Términos y Condiciones Financieras					
Prestatario: Estado Plurinacional de Bolivia			Fuente de Financiamiento:	CO	FOE
			Plazo de amortización:	30 años	40 años
Organismo Ejecutor: Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción			Período de gracia:	5.5 años	40 años
			Plazo para desembolso:	5 años	5 años
Fuente	Monto (US\$ millones)	%	Tasa de interés:	Libor	0,25%
BID (FOE)	1.50	23	Comisión de inspección y vigilancia:	*	0%
BID (CO)	3,50	54	Comisión de crédito:	*	0%
LOCAL	1.50	23	Moneda:	US\$	US\$
Total	6.50	100		Facilidad Unimonetaria	
Esquema del proyecto					
Objetivo del proyecto: El objetivo general de la operación propuesta es, coadyuvar al cumplimiento de las metas del PND y la EPBO mediante acciones, dentro del ámbito de competencia del Ejecutivo, dirigidas a reducir la impunidad de los actos de corrupción, aumentar el control social y la rendición de cuentas, e incrementar la intolerancia hacia los actos de corrupción por parte de los funcionarios públicos y los ciudadanos.					
Componentes: Componente 1: Integridad y reducción de la impunidad de los actos de corrupción, Componente 2: Control Social de la Gestión Pública, Componente 3: Fomento de una cultura de ética e integridad.					
Condiciones contractuales especiales: <u>Condiciones Previas el primer desembolso del financiamiento:</u> (i) Nombramiento del Coordinador del Programa y la designación del Director General de Asuntos Administrativos como responsable administrativo-financiero (pár. 3.1); (ii) Contratación del Personal clave de la UEP (pár. 3.1 y 3.13); y (iii) Firma del Acuerdo entre el MTILCC y la UCPP del Ministerio de Hacienda para reglamentar el apoyo que la UCPP brindaría al MTILCC para la ejecución del Programa (pár. 3.3). <u>Financiamiento retroactivo:</u> El Banco podrá financiar retroactivamente hasta el 13% de los recursos del Programa, equivalente a los gastos relativos al primer hito de ejecución, en la medida en que los citados gastos se hayan efectuado de conformidad con las políticas del Banco (pár. 3.10).					
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna					
Adquisiciones: Las adquisiciones del Programa se llevarán de conformidad con las políticas del Banco (GN-2349-7 y GN-2350-7)					
El proyecto es coherente con la Estrategia de País: Si [<input checked="" type="checkbox"/>] No [<input type="checkbox"/>]					
El proyecto califica como: SEQ[<input type="checkbox"/>] PTI[<input type="checkbox"/>] Sector [<input type="checkbox"/>] Geográfica [<input type="checkbox"/>] % de beneficiarios[<input type="checkbox"/>]					

(*) La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario. En ningún caso la comisión de crédito podrá exceder del 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia exceder, en un semestre determinado, lo que resulte de aplicar el 1% al monto del Financiamiento, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Contexto General, Problema, Justificación

- 1.1 No obstante mejoras en los últimos años,¹ los índices agregados siguen clasificando a Bolivia como un país con altos niveles de corrupción. Por ejemplo, Transparencia Internacional ubica a Bolivia en el puesto 102 de 180 países en su índice de 2008, con una puntuación de 3 sobre 10². Otras fuentes de información corroboran esta percepción (Archivo Técnico –AT – N° 1).
- 1.2 Existe evidencia empírica de que la corrupción afecta de manera negativa al desarrollo económico, la distribución del ingreso, la calidad del gasto público, la legitimidad del sistema político, la viabilidad y estabilidad del Estado y la democracia y el grado de criminalidad (AT N° 2).
- 1.3 La corrupción tiene una gran multiplicidad de manifestaciones y es un fenómeno clandestino, y por lo tanto difícil de observar. Además, muchos de sus efectos son difíciles de monetizar; (ej. ¿qué valor monetario se puede dar a la pérdida de legitimidad del sistema político?). Por ello, es imposible cuantificar con precisión el daño que la corrupción causa a un Estado, en general, y en Bolivia, en particular. Sin embargo, las encuestas de victimización permiten un acercamiento a la dimensión económica del problema.
- 1.4 Una encuesta reciente (RAB 2005) sobre la corrupción a menor escala (ej., las coimas o sobornos que los ciudadanos pagan para obtener servicios públicos cotidianos), estima que las coimas que los hogares bolivianos pagan anualmente ascienden a US\$115. Asimismo, el citado estudio estima que para los hogares con ingresos de hasta 500 Bolivianos mensuales, el pago de coimas representa el 16,9% del total de su ingreso anual, y el 1,3% para aquellos hogares con ingresos mensuales superiores a 5000 Bolivianos, lo que denota el carácter regresivo de la corrupción. Además, innumerables estudios fijan el soborno que las empresas pagan en las contrataciones públicas entre el 10% y el 15%, que han llegado a ser popularizados como el *diezmo* y el *quincito* respectivamente. Estos datos, si bien sólo aportan una visión parcial del impacto de la corrupción sobre la economía, dejan entrever la severidad del problema.
- 1.5 Ante esta situación, el estado boliviano ha adoptado una serie de medidas para controlar la corrupción. Entre las más importantes se pueden destacar las siguientes: La constitución recientemente aprobada contiene 38 artículos que tratan el tema; se ha aprobado una Política Nacional de Transparencia y Anticorrupción (PNTA), validada en el ámbito nacional; se ha creado el Ministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (MTILCC), cuyo objetivo principal es prevenir y combatir la corrupción en la administración pública; se han creado unidades de transparencia en los ministerios de

¹ En relación con el índice de corrupción desarrollado por *Transparency International*, Bolivia ha pasado del puesto 122 de 145 países evaluados en 2004 al puesto 102 de 180 países evaluados en 2008, lo que supone una importante mejora tanto en términos absolutos como relativos. www.iadb.org/datagov

² Cero significa “altamente corrupto” y diez “altamente transparente.” www.iadb.org/datagov

gobierno para facilitar la denuncia de los actos de corrupción y promover una cultura ética entre los funcionarios, y se han preparado políticas, estudios y proyectos de ley para modernizar el marco jurídico e institucional, en línea con los estándares establecidos por la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), ratificadas por Bolivia el 23 de enero de 1997 y el 5 de diciembre de 2005, respectivamente. Ambas Convenciones establecen estándares en materia de anticorrupción y ordenan a los estados que las han ratificado a adoptar las medidas que sean necesarias para fortalecer su cumplimiento. El Archivo Técnico N° 3 contiene una lista de las iniciativas legislativas, políticas y estudios recientemente desarrollados por el gobierno boliviano. Este proyecto apoya la implementación de estas iniciativas y complementa las acciones adoptadas mediante el BO-L1005 relativas a la mejora de la transparencia de la gestión pública.

- 1.6 En el mismo sentido, **la Estrategia de País con Bolivia (EPBO)** para 2008-2010, en línea con una de las metas fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y conforme al Mecanismo de Coordinación Gobierno-Cooperación Internacional, establece como objetivo la erradicación de la corrupción y el fomento del acceso a la información.
- 1.7 La lucha de la corrupción no es una ciencia exacta ni fácil de enmarcar en fórmulas precisas, en parte por su naturaleza clandestina, en parte por su complejidad intrínseca. Si bien existe algún consenso sobre cuáles son algunos de los requisitos institucionales necesarios para combatirla (ej. aquellos contemplados en las distintas convenciones internacionales contra la corrupción), la presencia de los mismos no garantiza su erradicación. Los factores específicos de un país (ej. historia, cultura, estructura de poder, etc.) impactan de manera importante y difícilmente predecible. Asimismo, la experiencia nos muestra que no existe una secuencia y velocidad de reforma generalmente válida (AT 4). Sin embargo, los expertos concuerdan en que la corrupción puede ser efectivamente combatida, teniendo en cuenta las particularidades de cada país e implementando cambios jurídicos e institucionales dirigidos a:
 - a. Reducir la impunidad mediante el incremento de la probabilidad de detección, el aumento de la severidad de la sanción (legal, social o moral) por los actos de corrupción, y el incremento de la probabilidad de sufrir las consecuencias de la sanción (ej. cumplir la condena completa, experimentar el aislamiento social, etc.) (Becker 1968, Rose-Ackerman 1978);
 - b. Disminuir el poder monopolístico y la discrecionalidad de los funcionarios y aumentar la rendición de cuentas (Klitgaard 1988);³ e
 - c. Incrementar el acceso a la información y el control social (Stiglitz 2001, BID 2007, CIPE 2008, UNODCCP 2001; OCDE 2008).⁴

³ La reducción del poder monopolístico reduce las oportunidades de corrupción. La rendición de cuentas contribuye a aumentar la probabilidad de detección y sanción.

⁴ El incremento del acceso a la información y del control social contribuye a aumentar la probabilidad de detección y sanción.

1.8 De las lecciones aprendidas, los estudios realizados (AT 4 y 6) y las conversaciones mantenidas con las autoridades y expertos del país y la comunidad internacional, se ha llegado a la conclusión de que, probablemente, la manera más eficaz y viable en el corto y mediano plazo de combatir la corrupción en Bolivia sería mediante acciones que, cayendo dentro de la jurisdicción del Ejecutivo,⁵ vayan dirigidas a reducir la impunidad, mejorar la rendición de cuentas, el acceso a la información y el control social, y fomentar una cultura ética y de rechazo a la corrupción de una manera incremental y selectiva, que permita al Estado ir aprendiendo y calibrando su respuesta a este complejo fenómeno. El AT 5 contiene el resumen del diagnóstico de los problemas y soluciones propuestas (ej. árboles de problemas y de soluciones).

B. Objetivos y Componentes

1.9 El objetivo general de la operación propuesta es, por lo tanto, coadyuvar al cumplimiento de las metas del PND y la EPBO mediante acciones, dentro del ámbito de competencia del Ejecutivo, dirigidas a reducir la impunidad de los actos de corrupción, aumentar el control social y la rendición de cuentas e incrementar la intolerancia hacia los actos de corrupción por parte de los funcionarios públicos y los ciudadanos.

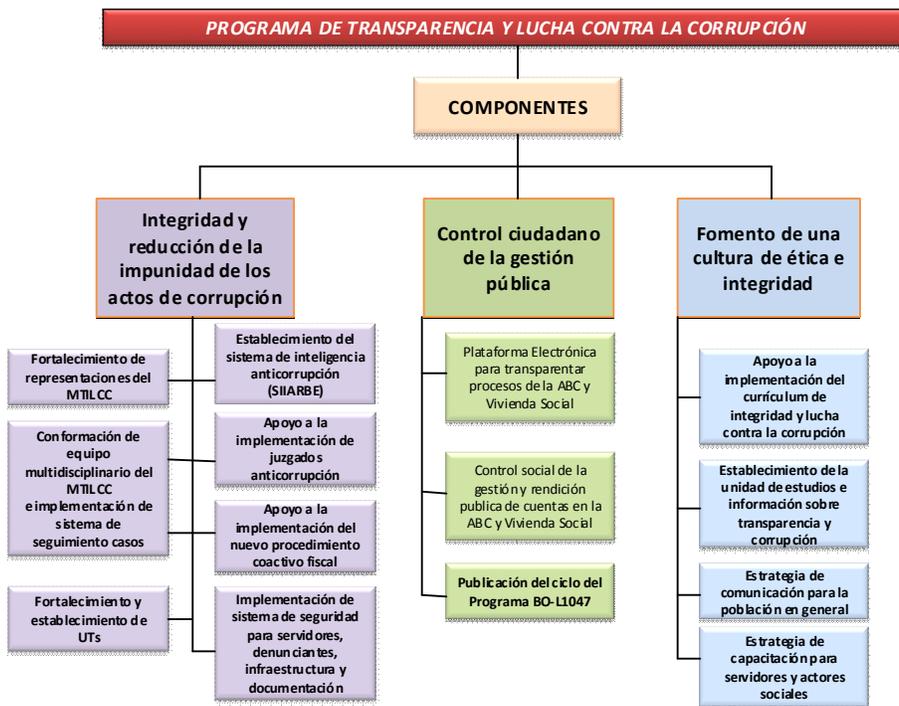
1.10 Los citados objetivos se obtendrían mediante la implementación de iniciativas dirigidas a: (i) mejorar la capacidad del ejecutivo para detectar los actos de corrupción y sustentar debidamente las denuncias ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, (ii) modernizar el marco de protección a los denunciantes; (iii) acrecentar la productividad de los funcionarios del MTILCC para evacuar los casos de corrupción; (iv) desburocratizar el proceso de recuperación de activos; (v) adoptar estándares internacionales de transparencia y lucha contra la corrupción en los procesos de adquisiciones de proyectos estratégicos en los sectores de carreteras, vivienda y salud; (vi) promover el control social en los citados proyectos; (vii) introducir educación de ética en los currículums escolares y universitarios, y los programas de capacitación de funcionarios y en la sensibilización social; y (viii) desarrollar la capacidad del Ejecutivo para preparar políticas de lucha contra la corrupción y fomento de la integridad sobre la base de evidencia empírica. Todas las acciones del programa tendrán en cuenta la diversidad cultural y lingüística del país.

1.11 Todas las acciones del Programa se circunscriben al ámbito de actuación del Poder Ejecutivo. La consecución de los objetivos del mismo no precisa de la intervención de otros poderes o instituciones del Estado (ej. Poder Judicial, Poder Legislativo y la Fiscalía). Sin embargo, el programa también contempla la financiación de iniciativas que, cayendo en la jurisdicción del Ejecutivo, tienden a facilitar la acción de otros organismos cuyo adecuado funcionamiento es necesario para luchar contra la corrupción de una manera más efectiva (ej., elaboración de propuestas de mejora del marco jurídico-institucional para aumentar la eficacia y la eficiencia del Poder Judicial, la Fiscalía y la Contraloría en la lucha contra la corrupción). En todo caso, estas actividades se realizarán

⁵ Debido al contexto político e institucional (Ej. tensiones con el Poder Judicial y falta de quórum en su interior, impasse en el Senado), el Ejecutivo es el ámbito más viable para continuar la implementación del PNTA.

en coordinación con las citadas entidades y el Programa prevé los mecanismos necesarios para facilitar dicha coordinación.

- 1.12 En este contexto, las acciones que este Programa apoya están enmarcadas en los siguientes tres componentes (ver gráfica adjunta):



- 1.13 Componente 1. Integridad y reducción de la impunidad de los actos de corrupción. El objetivo de este componente es facilitar la detección de actos de corrupción, reducir su impunidad y apoyar al Estado a procesarlos de manera rápida y efectiva coadyuvando asimismo a la recuperación de activos y deudas.

- 1.14 Para ello, se implementarían los siguientes siete subcomponentes: (i) el fortalecimiento de las 5 representaciones del MTILCC existentes; (ii) la conformación de un equipo multidisciplinario, de carácter transitorio, para evacuar las denuncias acumuladas; (iii) la instalación y fortalecimiento de unidades de transparencia en ministerios y entidades descentralizadas; (iv) la implementación del Sistema Integrado de Anticorrupción y Recuperación de Bienes del Estado (SIARBE); (v) el apoyo a la implementación de juzgados anticorrupción; (vi) el apoyo a la implementación del nuevo Procedimiento Coactivo Fiscal; y (vii) la implementación de un sistema de seguridad para servidores, denunciantes, infraestructura y documentación.

- 1.15 *Fortalecimiento de representaciones del MTILCC en Beni, Cochabamba, Chuquisaca, Sucre y Tarija.* Este subcomponente tiene como objetivo mejorar la cobertura del ejecutivo para poder recibir e investigar denuncias por actos de corrupción y realizar actividades de prevención, apoyando el fortalecimiento de las representaciones del

MTILCC existentes. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) la adecuación y equipamiento de las oficinas; y (ii) la capacitación del personal de las representaciones.

- 1.16 *Fortalecimiento de la Unidad de Investigación del MTLCC* Este subcomponente tiene como objetivo eliminar el *stock* de denuncias de corrupción acumuladas, mejorar la productividad y eficacia del personal mediante su diversificación profesional y capacitación e incrementar la capacidad del MTLCC para atender el flujo de denuncias y mejorar la calidad de sustentación. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) la contratación de 5 especialistas de distintas disciplinas (ej. abogados, auditores forenses, ingenieros civiles, analistas financieros, etc.) para apoyar a los 30 abogados asignados a la Unidad de Investigación (UI) del MTLCC; (ii) el diseño e implementación de un sistema de seguimiento de casos; (iii) la capacitación de todo el personal de la UI; y (iv) el equipamiento del personal.
- 1.17 *Apoyo a la conformación y reglamentación de las Unidades de Transparencia (UT)*. Este subcomponente tiene como objetivo coadyuvar a la detección y prevención de los actos de corrupción mediante el fortalecimiento jurídico-institucional de las unidades de transparencia creadas por el Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo (DOE), que obliga a todos los ministerios a conformar UT's. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) diseño y aprobación del Reglamento de Funcionamiento de las UT's; (ii) realización de talleres para consensuar el Reglamento; (iii) diseño de una metodología para evaluar el desempeño de las UT's; (iv) capacitación del personal de todas las UT's (19 UT's); (v) apoyo a los ministerios receptores de las UT's para que asimilen su introducción y a los usuarios de los mismos; y (vi) concientización de los funcionarios públicos sobre el rol y funciones de las UT.
- 1.18 *Implementación del Sistema Integrado Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado (SIARBE)*: Este subcomponente tiene como objetivo disminuir la impunidad de los casos de corrupción mediante la subsanación de deficiencias de información, la facilitación del intercambio de información clave entre las entidades involucradas en la lucha contra la corrupción (ej. Órgano Judicial, Fiscalía, Contraloría, Oficina de Investigación Financiera del Banco Central, Policía Nacional, Procuraduría del Estado, etc. y el MTLCC) para la investigación de casos, el procesamiento de denuncias, la coordinación de trabajo interinstitucional y la elaboración de datos estadísticos. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) el establecimiento de 9 Alianzas Institucionales (AI) para el diseño y aprobación del marco jurídico y el intercambio de información; (ii) la realización de actividades para el logro de consensos; (iii) la definición de las necesidades de información para ser utilizadas en el sistema; (iv) el diseño e implementación de la plataforma electrónica para el uso y cruce de la información interinstitucional; (v) la contratación de 6 expertos; (vi) la capacitación de todo el personal usuario del SIARBE; (vii) la digitalización de toda la información histórica relevante para su inclusión en la base de datos del SIARBE; y (viii) el desarrollo de un Sistema de Verificación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (SVDJBR).
- 1.19 *Apoyo a la implementación de juzgados anticorrupción*. Este subcomponente tiene como objetivo preparar el camino para mejorar la eficacia del Órgano Judicial y la Fiscalía General del Estado en la lucha contra la corrupción, mediante la realización de

actividades conducentes a implementar juzgados especiales anticorrupción, que tan buen resultado han dado en otros países (ej. Perú, España, Italia). Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) la preparación, en coordinación con todas las entidades involucradas, de la base normativa y remisión al Órgano Legislativo; (ii) la realización de actividades para la consecución de consensos; (iii) los viajes de estudio a Perú para facilitar la transferencia de experiencias (Cooperación Sur-Sur); y (iv) el levantamiento de una línea de base para medir su posible impacto.

- 1.20 *Apoyo a la implementación del Nuevo Procedimiento Coactivo Fiscal.* Este subcomponente tiene como objetivo agilizar la recuperación por parte del Estado de los activos vinculados a actos de corrupción relacionados con irregularidades administrativas (ej. percepción irregular de salarios, disposición arbitraria de bienes, etc.). Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) la preparación y remisión al Órgano Legislativo de un proyecto de ley que regule el procedimiento coactivo fiscal para la recuperación de activos; y (ii) la realización de actividades conducentes al logro de los consensos necesarios para su aprobación.
- 1.21 *Implementación del sistema de seguridad para denunciantes, servidores públicos, infraestructura y documentación clave.* El objetivo de este subcomponente es mejorar la detección y sustentación de los actos de corrupción mediante la adopción de medidas dirigidas a proteger a los denunciantes y familiares de los actos de corrupción, a los servidores públicos y familiares a cargo de investigar los casos de corrupción, y a las instalaciones que albergan las pruebas de los actos de corrupción. Se espera que el número de denuncias aumentará cuando los potenciales denunciantes sientan que no va a haber represalias. Asimismo, se espera que el número de denuncias sustentadas aumentará en la medida en que se prevenga la destrucción de evidencias. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) el diseño e implementación de un plan de acción para la protección a denunciantes, servidores, infraestructura y documentos; (ii) la digitalización de 4.500 expedientes para facilitar su acceso y seguridad; (iii) la preparación y promulgación del reglamento para la protección a denunciantes, servidores, infraestructura y documentos; y (iv) la realización de actividades conducentes para lograr el consenso sobre el reglamento.
- 1.22 Componente 2. Control Social de la Gestión Pública. El objetivo de este componente es facilitar la detección y prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, reducir su impunidad y reducir los daños que la corrupción causa en algunos servicios públicos seleccionados, mediante el fomento del control social de la gestión pública y del acceso a la información.
- 1.23 Para ello, se implementarían los siguientes dos subcomponentes: (i) el desarrollo e implantación de una plataforma electrónica, sobre la base del SICOES, para transparentar la licitación de, al menos, la construcción de tres carreteras de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) y el programa de vivienda social del Ministerio de Vivienda; y (ii) el diseño y la implementación de mecanismos de control social de la gestión pública y rendición de cuentas. Ambos subcomponentes se diseñarán e implementarán siguiendo estándares internacionales tales como los desarrollados por “the

*Construction Sector Transparency Initiative (CoST),*⁶ "Medicines Transparency Alliance" (MeTA),⁷ y las recomendaciones sobre licitaciones del estudio que el Gobierno está haciendo con la metodología de la OCDE-DAC.

- 1.24 *Desarrollo e implantación de una Plataforma Electrónica para transparentar procesos de la ABC y Vivienda Social.* El objetivo de este subcomponente es coadyuvar a reducir los daños producidos al Estado, por retrasos y sobre-costos resultantes de actos de corrupción, mediante acciones dirigidas a transparentar los procesos de adquisiciones públicas en entidades o procesos estratégicos. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) la definición de los contenidos de información mínimos y necesarios para que sean incluidos en la plataforma electrónica; y (ii) el diseño e instalación, sobre la base del SICOES, de una manera participativa y evaluable, de una plataforma electrónica para publicar la información relevante y facilitar el control social sobre los procesos de diseño, licitaciones y ejecución de la ABC y el Programa de Vivienda Social. Estas acciones podrán ampliarse a otras entidades en la medida que existan recursos disponibles.
- 1.25 *Diseño e implementación de mecanismos de control social de la gestión pública y de rendición de cuentas.* El objetivo de este subcomponente es coadyuvar a reducir los daños producidos al Estado, por retrasos y sobre-costos resultantes de actos de corrupción, mediante acciones dirigidas a promocionar el control social y la rendición pública de cuentas de los procesos de adquisiciones públicas en entidades o procesos estratégicos. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) el desarrollo de metodologías de rendición pública de cuentas y de mecanismos de control social; (ii) la preparación, implementación y evaluación de Acuerdos de Entendimiento (AE) entre el MTILCC y las entidades beneficiarias para definir las relaciones de apoyo y coordinación mutua para implementar el mandato constitucional relativo a que las entidades públicas hagan rendición pública de cuentas y potencien el control social de la gestión pública. Los AE tendrán la naturaleza de acuerdos de gestión por resultados; (iii) la preparación, implementación y evaluación de Acuerdos de Control Social (ACS) entre las entidades beneficiarias y organizaciones de la sociedad civil para efectuar la rendición pública de cuentas y el control social de la gestión de al menos 8 procesos o proyectos (4 por cada entidad); y (iv) el desarrollo e implementación de una estrategia de facilitación de acceso a la información que incluya la aplicación de nuevas tecnologías (ej. teléfonos celulares, cabinas de internet, etc.). Asimismo, el MTILCC publicará en su portal electrónico toda la información relevante a la ejecución de este programa para facilitar su control social. Las actividades de capacitación y difusión derivadas de este componente se realizarán dentro del Componente 3 de este Programa.
- 1.26 Componente 3. Fomento de una cultura de ética e integridad. El objetivo de este componente es luchar contra la corrupción mediante acciones dirigidas a aumentar la sanción social y el rechazo individual hacia los actos de corrupción y a mejorar la capacidad del Estado para entender este complejo fenómeno en aras de poder diseñar o modificar políticas y programas sobre la base de la evidencia empírica.

⁶ <http://www.constructiontransparency.org>

⁷ <http://www.medicinestransparency.org>

- 1.27 Para ello, se implementarían los siguientes cuatro subcomponentes: (i) el desarrollo y la implementación piloto en 21 instituciones académicas (18 colegios y 3 universidades) de un currículum académico sobre integridad y lucha contra la corrupción; (ii) el diseño y la implementación de una estrategia de comunicación social sobre integridad y lucha contra la corrupción; (iii) el desarrollo y la implementación de una estrategia de capacitación de funcionarios públicos y actores sociales sobre transparencia y lucha contra la corrupción; y (iv) el apoyo para el establecimiento de la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción.
- 1.28 *Desarrollo e implementación piloto en 21 instituciones académicas (18 colegios y 3 universidades) de un currículum académico sobre integridad y lucha contra la corrupción.* El objetivo de este subcomponente es luchar contra la corrupción mediante acciones dirigidas a aumentar la sanción social y el rechazo individual hacia los actos de corrupción de la población estudiantil. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) el desarrollo y aplicación de un instrumento de medición (el Test de Ética e Integridad –TEI) del grado de conocimiento en la población estudiantil sobre la noción y actitudes de la corrupción; (ii) el desarrollo de un currículum académico de integridad y lucha contra la corrupción que tenga en cuenta la diversidad cultural del país; y (iii) su implementación piloto en 21 instituciones académicas, mediante un convenio de colaboración entre el MTILCC y el Ministerio de Educación. El TEI servirá para levantar la línea de base y monitorear y evaluar la eficacia del currículum académico.
- 1.29 *Diseño e implementación de una estrategia de comunicación social sobre integridad y lucha contra la corrupción.* El objetivo de este subcomponente es luchar contra la corrupción mediante acciones dirigidas a aumentar la sanción social y el rechazo individual hacia los actos de corrupción de la población en general. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) la aplicación⁸ de instrumentos de medición (la Encuesta de Ética e Integridad –EEI y la encuesta de hogares) del grado de conocimiento en la población en general sobre la noción, prácticas, victimización y actitudes de la corrupción; (ii) el desarrollo, sobre la base de la EEI, de una estrategia de comunicación social sobre integridad y lucha contra la corrupción; y (iii) la implementación de la estrategia a través de los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, nuevas tecnologías, etc.), teniendo en cuenta la diversidad cultural del país. La EEI servirá para levantar la línea de base y monitorear y evaluar la eficacia de la estrategia de comunicación social.
- 1.30 *Desarrollo e implementación de una estrategia de capacitación sobre integridad y lucha contra la corrupción para servidores públicos y actores sociales.* El objetivo de este subcomponente es luchar contra la corrupción mediante acciones dirigidas a aumentar la sanción social y el rechazo individual hacia los actos de corrupción de los servidores públicos y las organizaciones de la sociedad civil. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) la aplicación de un instrumento de medición (Test de Ética e Integridad para Servidores y actores sociales -TEIS) del grado de conocimiento de los servidores

⁸ La Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción (UEISTC) que se creará con el Subcomponente 4 de este Componente, estará a cargo del desarrollo y aplicación de la EEI (encuesta sobre conocimientos y actitudes) y la encuesta de hogares (encuesta profunda sobre, conocimientos, prácticas, actitudes y victimización).

públicos y los actores sociales sobre la noción, prácticas y actitudes de la corrupción; (ii) el desarrollo, sobre la base del TEIS y las necesidades de los Componentes 1 y 2, de una estrategia de capacitación de servidores públicos y actores sociales sobre integridad y lucha contra la corrupción; (iii) la implementación de la estrategia a través de convenios con instituciones académicas y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP),⁹ teniendo en cuenta la diversidad cultural del país.. El TEIS servirá para levantar la línea de base y monitorear y evaluar la eficacia de la estrategia de capacitación de servidores y actores sociales.

- 1.31 *Establecimiento de la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción (UEISTC)*. El objetivo de este subcomponente es luchar contra la corrupción mediante acciones dirigidas a mejorar la capacidad del Estado para diagnosticar la corrupción y diseñar o modificar políticas y programas de integridad sobre la base de la evidencia empírica. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) el diseño e implementación de la estructura, organización y funcionamiento de la UEISTC en la estructura del MTILCC; (ii) el equipamiento de la UEISTC; (iii) la preparación de convenios con universidades y entidades de investigación públicas (ej. Instituto Nacional de Estadística) o privadas; (iv) el diseño e implementación de la línea de base (ej. el EEI, la encuesta de hogares sobre victimización); (v) el desarrollo de la agenda de investigación incluyendo la realización de un estudio sobre el tratamiento de la corrupción y la transparencia en la justicia indígena campesina; (vi) la contratación de investigadores para realizar las líneas de base y apoyar la agenda de investigación y la capacitación del personal de la UEISTC; (vii) la interpretación de datos del TEI, la EEI, y la TEIS; y (viii) el desarrollo de un portal inteligente (ej. tipo DataGov) para facilitar el acceso a datos sobre corrupción.
- 1.32 La Matriz de Resultados (Anexo II), la Descripción Detallada del Programa (Enlace 7) y el Plan de Ejecución del Programa (Enlace 1), brindan una completa descripción del Programa. El presupuesto detallado (Enlace 6), brinda un detalle pormenorizado de los costos a nivel de insumo.

C. Indicadores claves de resultados

- 1.33 La Matriz de Resultados (Anexo II) contiene los indicadores de resultado a nivel de “Fin”, “Propósito”, “Componente” y “Actividad”. Todos los indicadores de “Fin” elegidos, en coherencia con el árbol de objetivos (AT n° 5) y las hipótesis subyacentes al diseño de este programa (véanse los párrafos 1.7a, 1.7b y 1.7c) miden, directa o indirectamente: (i) el incremento de la probabilidad de detección; (ii) el incremento de la severidad de la sanción (legal, social o moral); y (iii) el incremento de la probabilidad de sanción y castigo.
- 1.34 Para la medición de los resultados del Componente 1, cuyo objetivo es luchar contra la corrupción mediante la mejora de la capacidad del Estado para detectar y sustentar casos de corrupción, incrementar la severidad de la sanción y proteger a los denunciantes y a las pruebas, se han elegido indicadores que miden: (i) el aumento en la cantidad de

⁹ La EGPP cuenta con importantes medios pedagógicos (ej. capacitadores, video conferencia, medios audiovisuales, etc.).

denuncias (incremento de la probabilidad de detección); (ii) el incremento del porcentaje de denuncias debidamente sustentadas (incremento de la probabilidad de sanción); (iii) el porcentaje de activos y deudas recuperados por actos de corrupción (incremento en la severidad y certeza de la sanción); y (iv) el porcentaje de reducción de amenazas a denunciantes y de atentados dirigidos a destruir evidencias (incremento de la probabilidad de detección y sanción mediante la reducción de los costos de denunciar).

- 1.35 Para la medición de los resultados del Componente 2, cuyo objetivo es facilitar la detección, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y reducir su impunidad mediante el fomento del control social de la gestión pública y del acceso a la información, se han elegido indicadores que, indirectamente, pueden medir la consecución de los objetivos citados. En particular, dado que se estima que la transparencia, la rendición pública de cuentas, y el control social de la gestión pública tienden a reducir el sobre-costos y la demora resultantes de la corrupción, se han elegido indicadores que miden precisamente el posible sobre-costos en los procesos de licitación y construcción de carreteras y el programa de vivienda social.
- 1.36 Finalmente, para la medición de los resultados del Componente 3, cuyo objetivo es luchar contra la corrupción mediante acciones dirigidas a incrementar la intolerancia de la población estudiantil, los servidores públicos y la sociedad en general (incremento de la sanción social y moral), el Programa desarrollará instrumentos de medición específicos (ej. el TEI, la EEI y el TEIS). Los citados instrumentos se aplicarán antes y después a las poblaciones objeto de las intervenciones del Programa, y a muestras elegidas al azar, para poder medir su impacto sobre las actitudes de las poblaciones objeto sobre la corrupción.
- 1.37 Se espera que el Programa tenga una alta rentabilidad social. La “Tasa Interna de Retorno” (TIR) del Programa estimada se situaría por encima del 31%, con Valor Actual Neto (VAN) de US\$4.3 millones, dentro de un escenario conservador, y un VAN esperado de más de US\$9 millones realizando el análisis de sensibilidad (Enlaces 10a, 10b y 10c “Evaluación Económica del Programa, Análisis de Validad y Análisis de Sensibilidad).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Financiación y Costos

- 2.1 El costo total del Programa asciende a US\$6,5 millones de los cuales US\$3,5 millones serán financiados por el Banco con cargo a los recursos Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario, US\$1,5 millones serán financiados con recursos del Fondo Especial de Operaciones y US\$1,5 serán financiados con aporte local. El presupuesto consolidado por componente se muestra en la Tabla I, y el presupuesto detallado se encuentra en el Enlace 7. Entre las categorías de gastos que serán cubiertas por el Programa se incluyen adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías. Los costos financieros del programa serán cubiertos con recursos del TGN. Los recursos del financiamiento financiarán todos los costos inherentes al Programa.

B. Riesgos y medidas mitigantes

- 2.2 Como parte del diseño de la operación se ha realizado, con participación de las entidades beneficiarias, un ejercicio de gestión de riesgos del Programa siguiendo la metodología del Banco. En particular se realizaron las siguientes actividades: (i) la Identificación y Registro de Riesgos y Factores de Probabilidad; (ii) la Ponderación de los Riesgos del Programa; y (iii) y el Plan de Mitigación de Riesgos. El Enlace 5 contiene el detalle del análisis de riesgos del Programa y el respectivo Plan de Mitigación. Estos documentos de revisarán anualmente. El Programa se considera de riesgo medio-alto.

Tabla I

COMPONENTE	BID	Aporte Local	Total (USD)
Componente 1. Integridad y Reducción de la Impunidad de los Actos de Corrupción	1,085,505	665,439	1,750,944
Componente 2. Control Ciudadano de la Gestión Pública	1,280,539		1,280,539
Componente 3. Fomento de una Cultura de Ética e Integridad	1,859,005	23,796	1,882,801
Administración del Programa	532,138	807,507	1,339,645
Gastos de Auditoria y Evaluación	152,000		152,000
Imprevistos	90,814	3,258	94,071
Total Programa	5,000,000	1,500,000	6,500,000.00

- 2.3 Algunos de los riesgos identificados incluidos en el análisis referido son: (i) el posible retraso en la aprobación del contrato de préstamo por el Órgano Legislativo; (ii) la posible falta de coordinación entre los actores participantes; (iii) el potencial cambio de prioridades de política; (iv) la posible oposición política y de la comunidad al Programa (v) el alto grado de rotación de los servidores de las entidades participantes; y (vi) la débil capacidad institucional del MTILCC para ejecutar y supervisar el Programa. Cabe resaltar que todos los riesgos identificados cuentan con su respectiva medida de mitigación (Enlace 5).
- 2.4 En cuanto a riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación, estos fueron descartados por el ESR el 11 de mayo del 2009 (Assessment number 2009-05111954-2. De acuerdo con el “*Environment and Safeguards Compliance Guidelines*”, la operación se clasifica como categoría “C”.

III. EJECUCIÓN Y PLAN DE GESTIÓN

A. Resumen de mecanismos acordados para la ejecución

- 3.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** El Estado Plurinacional de Bolivia será el prestatario y el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (MTILCC)

será el organismo ejecutor. El Programa estará a cargo de la *Dirección de Planificación del MTILCC* con el apoyo de una *Unidad Ejecutora del Programa* (UEP) creada para esta operación. La *Dirección de Planificación* tendrá la función de coordinar institucionalmente las acciones del programa con la *máxima autoridad del MTILCC*, y los *dos Viceministros* de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia y el de Lucha Contra la Corrupción, mediante mecanismos de planificación y monitoreo establecidas por ésta, y los establecidos en el Programa. **El nombramiento del Coordinador del Programa, la designación de el Director General de Asuntos Administrativos como responsable administrativo-financiero, y la contratación del personal clave de la UEP (ej. el Especialista en Monitoreo y Evaluación, el especialista administrativo-financiero, el especialista en adquisiciones, el especialista contable y los tres técnicos en ejecución y monitoreo), será una condición previa al primer desembolso.**

- 3.2 La coordinación técnica de la ejecución del programa estará a cargo de la *Dirección de Planificación con el apoyo de las Direcciones Generales* de Prevención, Promoción de Ética y Transparencia y de Lucha Contra la Corrupción del MTILCC, mediante mecanismos de planificación y monitoreo establecidas por el Programa.
- 3.3 La administración del Programa, en una primera etapa tendrá el apoyo de la *Unidad de Control de Programas y Proyectos*¹⁰ (UCPP) dependiente del *Ministerio de Economía y Finanzas*. Esta relación será formalizada mediante un Convenio de Responsabilidades y Asistencia Técnica entre el MTILCC y la UCPP, el cual tendrá los criterios definidos en el Enlace 2. **La firma del acuerdo entre el MTILCC y la UCPP del Ministerio de Hacienda para reglamentar el apoyo que la UCPP brindaría al MTILCC para la ejecución del Programa será una condición previa al primer desembolso.**
- 3.4 La UCPP asistirá en todos los procesos de contrataciones y adquisiciones, desembolsos, administración de los recursos y contabilidad del programa, capacitando al personal asignado por el MTILCC y, finalmente, transfiriendo a la Dirección de Planificación los sistemas e información necesaria para el manejo independiente del Ministerio. El manejo de la cuenta única estará a cargo del MTILCC.
- 3.5 **Reglamento Operativo del Programa –ROP- (Enlace 8).** El ROP ha sido acordado con el Gobierno y contiene los detalles relativos al mecanismo de ejecución del Programa y a algunos aspectos importantes para la ejecución de cada uno de los componentes. La Descripción Detallada del Programa (Enlace 7) servirá de referencia para apoyar la ejecución del Programa.
- 3.6 **Plan de Ejecución del Programa-PEP-(Enlace 1).** El desarrollo de las actividades del programa seguirá una programación instrumentada a través del PEP y su revisión anual que se plasmará en el respectivo POA. El PEP contiene el detalle equivalente al POA por cada uno de los 5 años de ejecución. Sin embargo, deberá ser modificado cada año teniendo en cuenta el avance real del Programa. Las revisiones anuales del PEP (ej. POA) deberán ser remitidas al Banco.

¹⁰ Creada por Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (15 de septiembre de 2004), Artículo 66, que modifica el Artículo Único del Decreto Supremo No. 26.108 de 16 de marzo de 2001. Actualmente la UCPP es co ejecutora de 3 préstamos del BID (BID-1743, BID 1075, BID 1128) y una ATN 9500.

- 3.7 **Plan de Adquisiciones –PAD- (Enlace 3).** El PAD contiene el detalle de las adquisiciones del programa y detalla: (i) los contratos para bienes y servicios de consultoría requeridos para llevar a cabo el Programa durante los cinco años de su ejecución; (ii) los métodos propuestos para la contratación de bienes y para la selección de los consultores; y (iii) los procedimientos aplicados por el Banco para el examen de contratación. El Prestatario deberá actualizar el PAD anualmente, o cuando se presenten cambios sustanciales, siempre cubriendo los 18 meses siguientes del período de ejecución del Programa. Cualquier propuesta de revisión del PAD debe ser presentada al Banco para su aprobación. En todo caso, las políticas de adquisiciones que regirán a la operación serán aquellas establecidas en los documentos GN-2349-7 y GN-2350-7 del Banco. La versión vigente de los planes de adquisiciones estará disponible en la página web del Banco y de la oficina de Contrataciones Públicas de Bolivia una vez aprobada la operación. Las responsabilidades relacionadas con las licitaciones del programa estarán asignadas a la UCPP.
- 3.8 Se han empaquetado las adquisiciones de bienes y servicios para reducir el número de procesos de licitaciones. El Banco utilizará la modalidad de revisión ex-ante durante los primeros 18 meses de ejecución. Una vez transcurrido este período, y después que el Banco haya evaluado positivamente la capacidad de ejecución del Ejecutor, se podría utilizar la modalidad de revisión ex-post. El PAD contempla la contratación directa de la firma nacional para la aplicación del TEI (línea de base y posteriores evaluaciones –rubros PAD 4.26-28) y del EEI, (rubro PAD 4.31 y 4.34) porque, a juicio del Especialista en Adquisiciones de CBO, no se dan las condiciones de competencia necesarias. En todo caso, se revisará esta posición en su momento. Para facilitar la ejecución del Programa, se han preparado los términos de referencia para la contratación de todos los servicios de consultoría del Programa (AT n° 8).
- 3.9 **Plan de Desembolsos del Programa –PDP- (Enlace 9) y Fondo Rotatorio.** El PDP contiene la estimación de desembolsos para los 66 meses del período de desembolsos del Programa. Los desembolsos se realizarán mediante el uso de un Fondo Rotatorio cuyo monto no excederá del 20% del monto del Financiamiento.
- 3.10 **Financiamiento retroactivo. El Banco podrá financiar retroactivamente hasta el 13% de los recursos del Programa (US\$664.000), equivalente a los gastos relativos al del primer hito de ejecución (Enlace 2b), en la medida en que los citados gastos se hayan efectuado de conformidad con las políticas del Banco.** Esta obligación será una condición contractual especial.
- 3.11 **Contabilidad y Auditoría.** El Ejecutor será responsable de la contabilidad financiera correspondiente a las transacciones, desembolsos, el mantenimiento de la información financiera y las cuentas bancarias correspondientes. El Ejecutor deberá presentar informes semestrales y anuales de auditoría financiera y contable de los correspondientes componentes del Programa, los cuales deberán ser realizados por firmas de auditores independientes aceptables por el Banco, de acuerdo con los requerimientos (documentos AF-100 y AF 300) y términos de referencia previamente acordados por el mismo. Estas auditorías se extenderán durante todo el período de ejecución e incluirá una al final del mismo. Para la selección y contratación de los auditores, se utilizarán los procedimientos del Banco (documentos AF-200 y AF-400). Los costos de auditoría serán financiados con recursos del Programa.

B. Resumen de los acuerdos para el monitoreo y evaluación del Programa

- 3.12 **Seguimiento parte del Ejecutor.** Para realizar el seguimiento del programa, el Ejecutor utilizará los siguientes documentos: (i) la Matriz de Resultados (Anexo II); (ii) el PEP (Enlace 1); (iii) el Esquema de Seguimiento y Evaluación, y la Matriz de Hitos de Ejecución (Enlaces 2a y 2b); (iv) el PDP (Enlace 9); (v) la Matriz de Riesgos (Enlace 5); y (vi) el presupuesto detallado del programa (Enlace 6). La Matriz de Hitos de Ejecución integra la ruta crítica y las metas intermedias de resultados a ser obtenidos, incluidos los medios de verificación, asociadas el PDP.
- 3.13 El Especialista en Monitoreo y Evaluación, cuyas funciones se detallan en el ROP (Enlace 8), preparará informes semestrales de avance para su revisión por el Banco.
- 3.14 **Seguimiento por parte del Banco.** No se prevé la realización de evaluaciones periódicas. En su lugar, el Banco realizará Misiones de Administración o Visitas de Inspección, dependiendo de la importancia y complejidad de la ejecución de l Programa, siguiendo el cronograma definido por la Matriz de Hitos de Ejecución. El Enlace 12 contiene el Plan y Presupuesto de Supervisión para el personal del Banco para el primer año. Además, el Banco utilizará el Informe de Monitoreo del Progreso (PMR) (Enlace 4), que recoge la estimación temporal de los desembolsos y del cumplimiento de metas físicas y resultados, y un mecanismo para evaluar el desempeño del Programa.
- 3.15 **Evaluación.** Para realizar la evaluación del Programa, el Ejecutor utilizará la Matriz de Resultados (Anexo II), y los instrumentos y líneas de base que se desarrollarán para evaluar todos los subcomponentes del Programa (ej. encuesta de hogares, TEI, EEI, TEIS, e instrumentos de evaluación de las AE, los ACS, la plataforma digital para el control social, etc.) (Véase el Cronograma de Evaluación -Enlace 2d). Dentro del segundo semestre de ejecución le UEP contratará una firma experta en evaluación para diseñar el plan y metodología de evaluación del Programa.
- 3.16 El Organismo Ejecutor realizará una evaluación final del Programa en el último semestre de ejecución mediante la contratación de una firma consultora (financiado con recursos de la operación), que preparará un informe final consolidado sobre la base de las líneas de base y evaluaciones de cada uno de los subcomponentes y de las informaciones que se deban recoger según lo estipulado en la Matriz de Resultados.
- 3.17 Las evaluaciones de los componentes 1 y 2 serán de naturaleza reflexiva (ej. antes y después). Las evaluaciones del Componente 3 serán de carácter reflexivo y cuasi-experimental.
- 3.18 El Organismo Ejecutor se compromete a tener y mantener un sistema de monitoreo y evaluación de todos los componentes del programa, que estará disponible en una plataforma web, permitiendo el acceso al mismo al Ejecutor y al Banco. Este sistema será administrado por el Jefe de Unidad de Proyectos y Monitoreo. El Enlace 2c contiene el presupuesto para el seguimiento y la evaluación del Programa.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Resumen

Criterio	Puntaje
Sección 1. Objetivos Estratégicos del BID en materia de Desarrollo – Areas de Valoración	2.0
Diversificación de Países	2.0
Iniciativas Corporativas	0.0
Armonización y Alineación	0.0
Focalización de la Población Beneficiaria	0.0
Sección 2. Objetivos de Desarrollo de la Estrategia de País – Areas de Valoración	5.4
Diagnóstico del Sector en la Estrategia de País	1.8
Objetivo e Indicador del Sector en la Estrategia de País	3.6
Sección 3. Lógica del Programa – Areas de Valoración	7.4
Diagnóstico del Programa	2.4
Soluciones Propuestas (En el Perfil del Proyecto)	1.3
Soluciones Propuestas (En la Propuesta de Desarrollo de la Operación)	0.9
Calidad de la Matriz de Resultados	2.8
Sección 4. Evaluación y Monitoreo – Areas de Valoración	5.6
I. Evaluación	2.6
II. Monitoreo	3.0
Sección 5. Desempeño Económico –Areas de Valoración	10.0
Tasa de Rendimiento Económico	10.0
Costo - Efectividad	0.0
Sección 6. Gestión de Riesgos – Areas de Valoración	7.5
Clasificación del Riesgo Ambiental y Social	C
Cumplimiento de las Políticas de Riesgo Ambiental y Social	
Puntaje de la Matriz de Riesgo	5.0
Puntaje de la Matriz de Mitigación	2.5
Sección 7. Adicionalidad- Areas de Valoración	3.3

Programa de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (BO-L1047)

Impacto del Programa	Apoyar la consolidación de las reformas institucionales que aumenten la transparencia y eficiencia de la acción del Estado de manera que contribuya al objetivo de la erradicación de la corrupción.					
Finalidad del Programa	Contribuir al fortalecimiento del Ejecutivo para que coadyuve, dentro de su ámbito de competencia, a aumentar la prevención, investigación, procesamiento y sanción de actos y delitos de corrupción y falta de transparencia en el sector público y en la sociedad.					
Indicadores de Resultados (Productos) por Subcomponente	Componente 1. Integridad y reducción de la impunidad de los actos de corrupción					
Indicadores de Productos por Subcomponente	Línea de base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1. Subcomponente: Fortalecimiento de las Representaciones del MTILCC en los Departamentos de Beni, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.						
1.1 Fortalecimiento de las Representaciones del MTILCC						
1.1.1 Infraestructura y equipamiento de las representaciones						
Los espacios físicos habilitados y adecuados para el funcionamiento de las representaciones en Beni, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija en 2010.	El Alquiler de las representaciones del MTILCC en Beni, Cochabamba y Tarija están siendo financiados con recursos del Programa Integral de Anticorrupción (PIA), que concluye en 12 del 2009 La representación de Santa Cruz, al estar en unas	Contratación y pago de alquileres de espacios conjuntamente con servicios básicos	Adecuación de los espacios en caso de ser necesario Pago de alquileres y de servicios básicos Realización de mantenimiento	Pago de alquileres y de servicios básicos Realización de mantenimiento y ampliación en caso de ser necesario		

	<p>oficinas propiedades del Estado, no precisa alquiler.</p> <p>La Representación del Beni se ocupa bajo la modalidad de comodato pero sus ambientes están en una situación precaria.</p>					
<p>Equipamiento adquirido e instalado para las 9 personas de las 5 representaciones.</p>	<p>En las representaciones trabajan 3 personas contando cada una con un escritorio, un computador, equipamiento y material de oficina</p> <p>El MTILCC prevé contratar 9 personas más para las 5 representaciones para las que no se tienen el equipamiento necesario</p>	<p>Inicio de proceso de Adquisición e de mobiliario, equipos computacionales, equipamiento de oficina y material de escritorio</p>	<p>Mobiliario, equipos computacionales, equipamiento de oficina y material de escritorio adquiridos e instalados</p>	<p>Mantenimiento a equipos computacionales y adquisición de material de escritorio y equipamiento o mobiliario en caso de ser necesario</p>		

1.2. Conformación y del equipo multidisciplinario						
1.2.1 Contratación y capacitación de personal para el equipo multidisciplinario						
10 profesionales contratados y 60 capacitados sobre la política de transparencia y lucha contra la corrupción y sobre el alcance de sus actividades en 2010.	El PIA, que concluye en 12 del 2009, financia a 26 profesionales para el procesamiento de casos. El TGN va a absorber el financiamiento de 16 de estos profesionales en 2010. Por ello, no habría financiamiento para 10 de los profesionales necesitados El MTILCC cuenta con un programa de capacitación que es desarrollado de acuerdo a sus competencias. Sin embargo, el mismo debe ser rediseñado teniendo como base la implementación de un plan de capacitación continua	Inicio de Proceso para contratación de personal Inicio de proceso de contratación para programa de capacitación	Contratación de personal a través de convocatoria publica Diseño e implementación del programa de capacitación como parte integrante de la estrategia de capacitación para servidores públicos y actores sociales (C3) ¹ Diseño en coordinación con la Unidad de Estudios e información sobre Transparencia y Corrupción de metodología de evaluación y monitoreo para el plan de capacitación (C3) El TGN absorbe los 10 profesionales contratados con el Programa.	Implementación del programa de capacitación Monitoreo a la implementación del programa	Implementación del programa de capacitación Monitoreo y evaluación de la implementación del programa	Implementación del programa de capacitación con cambios que fueran recomendados por la evaluación Monitoreo a la implementación del programa

¹ Esta capacitación debería tener una capacitación para la disposición y manejos de casos /(Case Management)

1.2.2. – Adquisición de equipamiento especializado para personal de equipo multidisciplinario²						
El equipamiento especializado para la realización de actividades de inspección y verificación por parte del equipo multidisciplinario adquirido en 2011.	El MTILCC carece de equipamiento especializado (e.g., de agrimensura— estación total, GPS, láser, etc)	Inicio de proceso de Adquisición del equipo especializado				
Un sistema de seguimiento para las denuncias por corrupción que el MTILCC presenta a las autoridades competentes automatizado implementado en el MTILCC en 2010.	El seguimiento de las denuncias que el MTILCC presenta a las autoridades competentes se hace de manera manual lo que produce retrasos y errores múltiples. No existe un sistema automatizado de seguimiento de las denuncias que presenta el MTILCC a las instancias competentes.	Diseño del sistema Adquisición e implementación del sistema	Sistema implementado y en ejecución	Sistema en ejecución realizando evaluación de su funcionamiento	Sistema en ejecución realizando cambios si fueran necesarios	Sistema en ejecución
1.3 Conformación y reglamentación de las Unidades de Transparencia						
1.3.1. Aprobación y aplicación del Reglamento de Funcionamiento de Unidades de Transparencia						
El reglamento para el funcionamiento de Unidades de Transparencia, consensado, aprobado y en aplicación en 2010	No existe una capacidad adecuada para capturar	Reglamento en aplicación Realización de taller	Diseño de metodología de monitoreo y evaluación a la	Seguimiento, monitoreo y evaluación a la aplicación del	Realización de cambios que fueran recomendados en	Seguimiento, monitoreo y evaluación a la aplicación del

² Las adquisiciones de equipos informáticos, mobiliario y material de oficina se realizará en una sola adquisición por lotes para todo el programa.

	denuncias en las entidades públicas ni para hacer el seguimiento correspondiente. Asimismo, la base legal para regular el proceso. Existen un borrador del reglamento para funcionamiento de las UTs que será aprobado en la presente gestión	de consenso y coordinación con nuevas UTs y las ya existentes para la adecuación de sus funciones al reglamento	aplicación del reglamento Realización de taller de consenso y coordinación con nuevas UTs y las ya existentes para la adecuación de sus funciones al reglamento	reglamento por parte de todas la UTs Coordinación con nuevas UTs para la adecuación de sus funciones al reglamento	la evaluación al reglamento Seguimiento y monitoreo a la aplicación del reglamento por parte de todas la UTs Coordinación con nuevas UTs para la adecuación de sus funciones al reglamento	reglamento por parte de todas la UTs Coordinación con nuevas UTs para la adecuación de sus funciones al reglamento
1.3.2.– Capacitación y concientización a personal de UTs, servidores de instituciones donde se instalen						
60 servidores de las UTs capacitados en materia de transparencia y lucha contra la corrupción 2014.	Los funcionarios de las UTs adolecen de una insuficiente capacitación en materia de transparencia y lucha contra la corrupción El MTILCC cuenta con dos programas de capacitación a servidores públicos; uno referido al Plan Integral Anticorrupción y otro en el área	Diseño e implementación del programa de capacitación continua como parte integrante de la estrategia de capacitación para servidores públicos y actores sociales tomando en cuenta aspectos de diversidad cultural y de lenguas (C3)	Diseño en coordinación con la Unidad de Estudios de la metodología de evaluación y monitoreo para el plan de capacitación (C3)	Implementación del programa de capacitación incluyendo nuevas UTs Monitoreo y evaluación a la implementación del programa	Implementación del programa de capacitación incluyendo nuevas UTs con cambios que fueran recomendados por la evaluación Monitoreo a la implementación del programa	Implementación del programa de capacitación incluyendo nuevas UTs Monitoreo y evaluación a la implementación del programa

	institucional, sin embargo se requiere un programa de capacitación específico para UTs					
1.500 servidores públicos mejoran sus conocimientos sobre el objetivo, el rol y las atribuciones de las UTs en 2014.	<p>Los servidores de las entidades donde existen UTs tienen un conocimiento insuficiente sobre el objetivo, el rol y atribuciones de las UTs</p> <p>Hasta el momento no se ha llevado adelante este tipo de capacitación y no se cuenta con un programa para hacerlo</p>	Inicio de proceso de diseño de programa de capacitación	<p>Diseño e implementación del programa de capacitación como parte componente de la Estrategia de Capacitación sobre Transparencia para Servidores Públicos y Actores Sociales (C3)</p> <p>Diseño en coordinación con la Unidad de Estudios e información sobre Transparencia y Corrupción de metodología de evaluación y monitoreo para el programa de capacitación (C-3)</p>	<p>Implementación del programa de capacitación incluyendo nuevas instituciones donde se instalen UTs</p> <p>Monitoreo a la implementación del programa</p>	<p>Implementación del programa de capacitación incluyendo nuevas instituciones donde se instalen UTs</p> <p>Monitoreo y evaluación a la implementación del programa</p>	<p>Implementación del programa incluyendo nuevas instituciones donde se instalen UTs</p> <p>con cambios que fueran recomendados por la evaluación</p> <p>Monitoreo a la implementación del programa</p>
1.3.3. Campaña informativa						
La Campaña informativa diseñada e implementada gradualmente para público en general que visita los Ministerios donde	La sociedad tienen un conocimiento insuficiente sobre	Inicio de proceso de contratación para diseño e implementación de	Diseño de campaña informativa como parte componente	Implementación de la Campaña informativa incluyendo a	Implementación de la Campaña informativa incluyendo a	Aplicación de Encuesta de Ética e Integridad para medir impacto de

se encuentran las UTs en 2014	el objetivo, el rol y atribuciones de las UTs	estrategia de comunicación	de la Estrategia de Comunicación sobre Integridad y Lucha contra la Corrupción (C3) Diseño en coordinación con la Unidad de Estudios e información sobre Transparencia y Corrupción sobre metodología de evaluación y monitoreo para campaña y para identificar niveles de comprensión y satisfacción por parte de la población (C3)	nuevas instituciones donde se instalen UTs Monitoreo a la implementación de la campaña	nuevas instituciones donde se instalen UTs Monitoreo y evaluación a la implementación de la campaña	la campaña
1.4 Implementación del Sistema Integrado Anticorrupción y de Recuperación de Bienes del Estado (SIARBE)						
1.4.1. – Establecimiento de alianzas institucionales y diseño de marco jurídico						
9 alianzas establecidas entre el MTILCC y entidades incluidas en el SIARBE a través de la firma de convenios para el intercambio de información en 2010 Proyecto de ley de creación e implementación del SIARBE elaborado en 2010.	El MTILCC no cuenta con mecanismos para el intercambio de información para la lucha contra la corrupción y recuperación de bienes. No existe base legal para el SIARBE	Acercamiento, negociación, preparación y firma de convenios con la Contraloría General del Estado, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional, UIF, Procuraduría del Estado, Derechos Reales, FUNDAEMPRESA, Servicios de Impuestos	Impulso y seguimiento a las alianzas y (en caso de que se promulgue) a la ley y sus reglamentos	Evaluación participativa para realizar cambios en caso de ser necesario	Evaluación participativa para realizar cambios en caso de ser necesario	Evaluación participativa para realizar cambios en caso de ser necesario

		Nacionales (SIN.) Proyecto de ley elaborado y enviado al congreso para su aprobación				
1.4.2 – Diseño de procesos y contenidos mínimos de información						
Los procesos y contenidos mínimos de información para el SIARBE diseñados en 2011.	Los procesos y los contenidos mínimos no están definidos		Diseño de procesos y contenidos mínimos de información			
1.4.3.- Diseño e implementación de la plataforma electrónica						
La plataforma electrónica del SIARBE desarrollada y en operación con información de cada institución contando con los espacios y el equipamiento necesarios en 2012.	El MTILCC cuenta con la base de datos REC-VA-BIES la cual no es operable por lo cual se hace necesario crear una nueva base de datos que permita el cruce de información entre entidades para la efectiva lucha contra la corrupción No cuenta con equipos, sistemas ni mobiliario necesario para el SIARBE		Diseño del sistema y de sus aplicaciones específicas Diseño de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación (C3) Diseño de cuatro manuales para el manejo e implementación del sistema: - Para responsables del MTILCC del SIARBE - para personal de otras áreas del MTILCC - para responsables	Adquisición e instalación de servidor y terminales de conectividad Sistema en operación Realización de monitoreo y seguimiento Equipamiento, mobiliario y material de escritorio adquirido Adecuación de espacios para el trabajo del personal y de ambientes para funcionamiento de servidores electrónicos	Sistema en operación realizando el mantenimiento necesario Realización de monitoreo, seguimiento y evaluación a su funcionamiento Base de datos actualizada por parte de cada institución Mantenimiento realizado a los equipos computacionales, material de escritorio adquirido	Sistema en operación con cambios si fueran necesarios Realización del mantenimiento necesario Realización de monitoreo, seguimiento evaluación Base de datos actualizada por parte de cada institución Mantenimiento realizado a los equipos computacionales,

			del Sistema de Verificación de Declaraciones Juradas - para el resto de las instituciones	Creación de base histórica de datos con información existente en el MTILCC y con información proporcionada por las instituciones Datos ingresados por las instituciones desde el segundo semestre		
1.4.4. – Contratación y capacitación del personal						
El equipo de profesionales del SIARBE contratados y capacitados (6 profesionales) y 18 profesionales de las entidades involucradas, capacitados sobre el manejo del sistema en 2014.	El MTILCC cuenta actualmente con la Dirección de Recuperación de Bienes de la cual formará parte el sistema pero no dispone de suficiente personal, ni de la capacitación, que pueda hacerse cargo de las actividades de administración del SIARBE			Operadores del sistema contratados a través de convocatoria pública Capacitación en base a manuales elaborados en el diseño del sistema	Implementación de la capacitación seguimiento, monitoreo y evaluación	Implementación de la capacitación con cambios si fueran necesarios Seguimiento, monitoreo y evaluación
1.4.4.1. – Desarrollo del Sistema para Verificación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas³						
El Sistema para Verificación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	La verificación solo la realiza la	Identificación de la información que	Diseño del sistema en base a	Sistema en funcionamiento	Sistema en funcionamiento	Sistema en funcionamiento

³ Este sistema es un sub-producto del SIARBE por lo cual varias de sus actividades mantienen relación con las anteriores.

desarrollado e implementado haciéndose de oficio por parte del MTILCC la verificación de declaraciones de personas políticamente expuestas y con responsabilidades en el manejo de recursos públicos en 2011	Contraloría del Estado a pedido de parte a través de requerimiento fiscal u orden judicial	será necesaria para el sistema	la plataforma del SIARBE Diseño y planificación del proceso de verificación	realizándose entre 60 a 80 verificaciones Seguimiento y monitoreo Base de datos elaborada sobre Personas políticamente expuestas con información proporcionada por la Contraloría General del Estado.	incrementándose el numero de verificaciones en un 100% Seguimiento y monitoreo y evaluación Actualización de base de datos	incrementándose el numero de verificaciones en un 25% Y con cambios que fueran realizados por la evaluación Seguimiento y monitoreo Actualización de base de datos
1.5. – Apoyo para la implementación de juzgados anticorrupción						
1.5.1 Elaboración y consenso del marco Jurídico						
Proyecto de Ley elaborado presentado al congreso para su aprobación en 2010.	La justicia penal ordinaria es ineficaz en materia de lucha contra la corrupción. Existe preacuerdo con el Poder Judicial para la implementación de juzgados especializados anticorrupción siguiendo las experiencias de Perú, Italia y España. No existe la base jurídica para su desarrollo e	Redacción del proyecto de Ley en base a la revisión y consenso de una comisión redactora a través de talleres Revisión y validación de diseño de base normativa Revisión y validación de metodología y contenidos para talleres de capacitación Proyecto de presentado al Congreso para su aprobación	Seguimiento a la aprobación de la de ley			

	implementación					
1.5.2 Levantamiento de línea de base y metodología de seguimiento						
Línea de base y metodología de seguimiento elaborada para la implementación de juzgados anticorrupción en 2011	No existe una línea de base sobre delitos relacionados a hechos de corrupción		<p>Diagnostico y recopilación de sobre información existente</p> <p>Establecimiento de parámetros para ingreso de información y metodología para el seguimiento a la aprobación y aplicación de la ley; evolución de la implementación de juzgados; nombramientos, recepción de denuncias; procesamiento; resultados y carga procesal</p>	<p>Seguimiento a la aplicación de la ley en cuanto a la evolución de la implementación de juzgados, nombramientos, recepción de denuncias, procesamiento, resultados, carga procesal consignados en la base de datos de la línea de base</p> <p>Seguimiento e identificación problemática y retos</p>	<p>Seguimiento a la aplicación de la ley en cuanto a la evolución de la implementación de juzgados, nombramientos, recepción de denuncias, procesamiento, resultados, carga procesal consignados en la base de datos de la línea de base</p> <p>Propuestas de reformas legales en base a lecciones aprendidas y diagnostico de resultados</p>	<p>Seguimiento a la aplicación de la ley en cuanto a la evolución de la implementación de juzgados, nombramientos, recepción de denuncias, procesamiento, resultados, carga procesal consignados en la base de datos de la línea de base</p> <p>Impulso a reformas legales si fueran necesarias</p>
1.5.3 Transferencia de conocimientos en base a la metodología peruana						
6 actores involucrados en la implementación de juzgados anticorrupción capacitados en base a la metodología peruana en 2010.	<p>No existe conocimientos sobre la implementación y beneficios de la implementación de juzgados anticorrupción</p> <p>Perú se constituye en un referente en la</p>	<p>Visita de servidores bolivianos del MTILCC y el poder judicial al Perú para la transferencia de tecnología</p>	<p>Evaluación intermedia</p> <p>Diseño y desarrollo de actividades de capacitación a través de talleres con la participación de expertos internacionales y</p>			

	creación de juzgados anticorrupción		entidades relacionadas con la temática			
1.6 Apoyo a la implementación del Nuevo Procedimiento Coactivo Fiscal						
1.6. 1– Elaboración y consenso del marco jurídico						
Nuevo Procedimiento coactivo fiscal enviado al Congreso para su aprobación y promulgación en 2010	El procedimiento de cobro de sumas líquidas y exigibles es ineficiente (sólo se recupera entre el 3 y el 4 %) Actualmente se encuentra vigente el Decreto Ley 19433 de 1977 elevado a rango de Ley por la Ley1178 Existe un Anteproyecto de Ley de nuevo Procedimiento Coactivo Fiscal	Inicio de proceso de contratación para revisión y adecuación de proyecto de ley	Diseño de la metodología de monitoreo y evaluación Revisión y adecuación del anteproyecto de Ley a la nueva normativa legal vigente en el país y la nueva estructura Judicial Realización de 1 taller para presentación del anteproyecto a entidades relacionadas incluyendo asistentes del interior del país Proyecto de Ley consensado remitido al Congreso para su aprobación	Seguimiento a la aprobación e implementación de la Ley	Seguimiento y evaluación a la aprobación e implementación de la Ley diseñando e impulsando reformas legales en caso de ser necesarias	Seguimiento a la implementación de la ley con reformas si fueran realizadas
1.7 Implementación de sistema de seguridad para servidores infraestructura y documentación del MTILCC						
1.7.1 – Diseño del sistema de seguridad						
Plan de acción para protección de servidores e infraestructura del MTILCC	Existen antecedentes de	Elaboración de diseño de sistema de	Adquisición de equipo de	Plan en ejecución,	Plan en ejecución,	

<p>implementado en 2010</p>	<p>atentados y amenazas contra servidores, sus familias e infraestructura del MTILCC</p>	<p>seguridad a partir de levantamiento de una línea de base; diagnóstico institucional; acercamiento y firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Policía Nacional</p> <p>Plan de acción diseñado tomando en cuenta a las representaciones en el interior del país</p>	<p>seguridad</p> <p>Plan en ejecución, realizándose su seguimiento y evaluación</p>	<p>haciéndose cambios que sean necesarios</p> <p>Mantenimiento a equipo de seguridad y adquisición de equipo adicional en caso de ser necesario</p>	<p>Realizándose su seguimiento</p> <p>Mantenimiento a equipo de seguridad</p>	
<p>Sistema de seguridad de documentación implementado en 2011</p> <p>4,500 expedientes digitalizados en 2012.</p>	<p>No existe un sistema para resguardar la documentación referente a denuncias e información sobre actos de corrupción</p> <p>Existen 4.500 expedientes impresos que requieren ser digitalizados</p>		<p>Diseño metodología de monitoreo y evaluación</p> <p>Adquisición e instalación de equipamiento</p> <p>Contratación y capacitación a personal eventual para implementación del sistema</p> <p>Sistema en funcionamiento</p> <p>Digitalización y resguardo de un mínimo de 2.000 expedientes durante el</p>	<p>Sistema en funcionamiento</p> <p>Seguimiento monitoreo</p> <p>Digitalización de 2.500 archivos restantes y continuidad de trabajos de digitalización de denuncias entrantes</p>	<p>Sistema en funcionamiento</p> <p>Seguimiento y monitoreo, corrección de falencias si hubieran</p> <p>Continúan trabajos de digitalización de expedientes entrantes</p>	<p>Sistema en funcionamiento</p> <p>Seguimiento, monitoreo y evaluación del sistema</p> <p>Continúan trabajos de digitalización de expedientes entrantes</p>

			segundo semestre			
1.7.2 – Elaboración y consenso del marco jurídico para protección de denunciantes de actos de corrupción						
Propuesta normativa para complementar a la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz (MQSC) en lo relativo a la protección de denunciantes elaborada y difundida para el conocimiento de la población en general en 2011.	El proyecto de Ley MQSC establece garantías para los denunciantes de actos de corrupción pero no en detalle		Elaboración de propuesta normativa para protección de denunciantes Diseño metodología de monitoreo y evaluación Realización de taller para consensuar alcances del proyecto normativo Proyecto normativo consensuado remitido al Congreso para su aprobación	Seguimiento a la aprobación y aplicación de la norma Diseño de los contenidos de la campaña de difusión como parte de la Estrategia de Comunicación sobre integridad y lucha contra la corrupción (C3) Implementación de la campaña (C3)	Seguimiento a la aplicación de la norma y evaluación proponiendo reformas si fueran necesarias Continúan actividades de la campaña	Seguimiento y evaluación a la aplicación de la norma con reformas si hubiesen sido hechas
Propósito del Programa	Fortalecer la capacidad de algunas entidades del Estado para detectar, investigar e impulsar el procesamiento de actos de corrupción, a la vez de transparentar el uso de recursos públicos, e incrementar la integridad e intolerancia por actos de corrupción de los servidores públicos y la población en general.					
Indicadores de Resultados (Propósito)	Línea de Base	Resultados esperados				
Componente 1	Integridad y reducción de la impunidad de los actos de corrupción					

<p>5 representaciones del MTILCC fortalecidas durante en 2013.</p>	<p>Las representaciones de Beni, Cochabamba, Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija carecen del personal y de las condiciones de trabajo suficiente para su funcionamiento <i>Fuente: MTILCC</i></p>	<p>El objetivo de este componente es facilitar la detección de actos de corrupción, reducir su impunidad y apoyar al Estado a procesarlos de manera rápida y efectiva coadyuvando asimismo a la recuperación de activos y deudas mediante: Fortalecimiento del MTILCC a través de la instalación de representaciones en los departamentos de Oruro, Potosí y Pando (que es donde aún no existen estas representaciones); La conformación de un equipo multidisciplinario que de debida atención a los casos que se presenten en el MTILCC;</p>
<p>El MTILCC cuenta con un equipo multidisciplinario incrementando el número de profesionales a 40 personas que dan debida atención a 75 casos cada uno, en el período 2010 – 2014.</p>	<p>El MTILCC cuenta en su personal en todo el país con 30 abogados que atienden un promedio de 100 casos de diversa índole cada uno en 2009. <i>Fuente: MTILCC</i></p>	<p>La instalación y fortalecimiento de Unidades de Transparencia en Ministerios y entidades descentralizadas; La implementación del Sistema Integrado de Anticorrupción y Recuperación de Bienes del Estado (SIARBE), cuyos objetivos son: A. La centralización y el intercambio de la información; B. la vigilancia de Personas Políticamente Expuestas y con responsabilidad en el manejo de recursos públicos y C. el registro y control de bienes recuperados; Promover la implementación de juzgados anticorrupción;</p>
<p>60 Servidores de las UTs debidamente capacitados para el ejercicio de sus funciones, 1440 servidores de los ministerios públicos y más del 50% de los usuarios de los servicios de los ministerios con conocimientos adecuados sobre el rol, objetivo y atribuciones de las UTs medido por un incremento en los resultados del Implementación del Test de Ética e Integridad para servidores públicos (TEI) en 2014.</p>	<p>Se cuenta con 19 Unidades de Transparencia parcialmente instaladas y con su personal insuficientemente capacitado. Asimismo, los servidores públicos de los ministerios desconocen el rol, objetivo y atribuciones de las UTs lo que dificulta su adecuado funcionamiento. Finalmente, el público que visita los ministerios desconoce el funcionamiento de las UTs en 2008. <i>Fuente: MTILCC</i></p>	<p>Promover el establecimiento del nuevo procedimiento coactivo fiscal para la sustanciación de los procesos coactivos fiscales logrando una mayor recuperación por daños relacionados a la responsabilidad civil; Creación de un sistema de seguridad para denunciantes, servidores infraestructura y documentación del MTILCC.</p>

<p>Sistema Integrado de Anticorrupción y Recuperación de Bienes del Estado (SIARBE) instalado, disponiendo de información útil, oportuna y confiable que permita la generación y proposición de políticas preventivas y sancionadoras para la efectiva lucha contra la corrupción y la recuperación de bienes en 2014</p>	<p>La solicitud e intercambio de información con la Contraloría General del Estado, Ministerio Público, Poder Judicial y otras entidades para la investigación de casos, procesamiento de denuncias y para contar con información estadística se hace a través de requerimientos del MTILCC, que no son respondidos de manera oportunamente, efectiva y confiable</p> <p><i>Fuente: MTILCC</i></p>	
<p>Propuesta de base normativa para los juzgados anticorrupción elaborada y consensuada; y base de conocimiento adquirida para la implementación de juzgados anticorrupción y su procedimiento especial en diciembre de 2011.</p>	<p>No existe una base normativa y de conocimiento para coadyuvar a la implementación de juzgados anticorrupción y su procedimiento especial en 2009⁴.</p> <p><i>Fuente MTILCC</i></p>	

⁴ Los procesos penales por delitos cometidos contra la función pública demoran un promedio de 3 años recuperándose un porcentaje del 0.8 % de bienes objeto de corrupción en el periodo 1999 – 2008. Con la implementación de juzgados anticorrupción, se pretende que el tiempo para procesos contra la función pública se reduzca en un 30% y se incremente la recuperación de bienes en un 15% en el periodo 2012 – 2015.

<p>Propuesta de base normativa elaborada y consensuada para el establecimiento del nuevo procedimiento coactivo fiscal en diciembre de 2011.</p>	<p>No se cuenta con una base normativa para la implementación de un nuevo procedimiento coactivo fiscal para la recuperación de sumas líquidas y exigibles adeudadas al Estado en el periodo 1999 – 2008⁵.</p> <p><i>Fuente MTILCC</i></p>	
<p>4.500 expedientes históricos digitalizados en 2012 y todos los expedientes nuevos digitalizados en tiempo real para 2014.</p> <p>Se posee un sistema efectivo de seguridad para funcionarios del MTILCC, denunciadores infraestructura y documentos relacionados con actos de corrupción en diciembre de 2011</p>	<p>No existe un sistema de seguridad que proteja a funcionarios, denunciadores, infraestructura y documentación del MTILCC en 2009</p> <p><i>Fuente MTILCC</i></p>	
<p>Indicadores de Resultados (Fin)</p>	<p>Línea de Base</p>	<p>Resultados esperados</p>
<p><u>Componente 1. Integridad y reducción de la impunidad de los actos de corrupción</u></p>		
<p>1. 30 % incremento de denuncias por corrupción y falta de transparencia ante el MTILCC durante el período 2010- 2020.</p>	<p>1031 denuncias por corrupción y falta de transparencia presentadas ante el MTILCC durante el 2008.</p> <p><i>Fuente: MTILCC</i></p>	<p>Mayor capacidad del MTILCC para detectar e investigar actos y delitos de corrupción y falta de transparencia</p>

⁵ Los procesos coactivos fiscales destinados a recuperar las sumas líquidas y exigibles adeudadas al Estado duran entre 4 a 6 años lográndose la recuperación del daño en un 4% en el periodo 1999 – 2008. Con la implementación del Nuevo Procedimiento Coactivo Fiscal se pretende reducir el tiempo para la sustanciación de los procesos coactivos fiscales entre 6 meses a 1 año y medio y lográndose la recuperación del daño en un 25% en el periodo 2012 – 2015.

<p>2. 30% de incremento de denuncias efectuadas ante el Ministerio Público por corrupción durante el periodo 2010-2020</p>	<p>67 denuncias efectuadas ante el Ministerio Público por corrupción durante el 2008. <i>Fuente: MTILCC</i></p>	<p>Mayor capacidad del MTILCC para detectar, investigar e impulsar el procesamiento de actos de corrupción</p>
<p>3. 30 % de incremento de procesos administrativos y disciplinarios presentados ante las autoridades competentes durante el periodo 2010 – 2020</p>	<p>30 procesos administrativos y disciplinarios presentados ante las autoridades competentes durante el 2008 <i>Fuente: MTILCC</i></p>	<p>Mayor capacidad del MTILCC para detectar, investigar e impulsar el procesamiento de actos de corrupción y falta de transparencia</p>
<p>4. 15 % incremento de activos y deudas del Estado recuperados en el período 2010-2020</p>	<p>4 % de sumas liquidas y exigibles por daños causados al Estado recuperadas en el periodo 1999 - 2008 (Responsabilidad Civil)⁶ 3 % de recuperación del daño económico causado al Estado producto de delitos cometidos contra la función pública en el periodo 1999 – 2008 (Responsabilidad Penal) <i>Fuente: Contraloría General del Estado</i></p>	<p>Reducción de la impunidad de los actos de corrupción.</p>
<p>5. Reducción en un 40% de amenazas atentados y daños contra servidores, denunciante, infraestructura y documentación del MTILCC a diciembre de 2020</p>	<p>Se han presentado 25 amenazas y atentados contra servidores del MTILCC; el 10% de los denunciante de actos de corrupción son sujetos de amenaza; ha habido 3 atentados contra la infraestructura y 6 contra documentación del MTILCC en el periodo 2006 - 2008 <i>Fuente: MTILCC</i></p>	<p>Mayor seguridad para el adecuado desarrollo de funciones del MTILCC</p>

⁶ El logro de este indicador se encuentra supeditado a la implementación de las reformas impulsadas por parte del Poder Judicial

Indicadores de Resultado (Producto) por Subcomponente	Componente 2. Control Social de la Gestión Pública					
Indicadores de Producto por Subcomponente	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
2.1 Desarrollo de una Plataforma Electrónica para transparentar procesos de la ABC y Vivienda Social						
2.1.1- Diseño de contenidos de información mínimos						
Los contenidos de información mínimos y estandarizados para la plataforma electrónica definidos y consensuados con la sociedad civil en 2010.	Las necesidades de información para el control social no están definidas. En cada institución hay distintos tipos de información pero no está formalizada para servir las necesidades de información de la ciudadanía y el control social.	Contratación de experto nacional en técnicas ciudadanas para realizar audiencias públicas o talleres a fin de coadyuvar la definición de los contenidos mínimos de información. Realización de 10 talleres con 20 actores claves por taller para la definición de contenidos mínimos.	Contratación de firma internacional para la definición de los contenidos mínimos de información para la plataforma informática.			

2.1.2 Diseño e implementación de la Plataforma Electrónica en el MTILCC y las 2 entidades beneficiarias						
<p>La Plataforma tecnológica diseñada e instalada, sobre la base del SICOES, para publicar información y facilitar el control social referente a procesos de licitación, calificación, adjudicación y ejecución y de otros contenidos mínimos que sean definidos al efecto para facilitar el control social en 2012.</p>	<p>Existe el SICOES, sin embargo, no produce la información de una manera susceptible para su uso en el control social.</p> <p>La ABC cuenta con sistemas para publicar información sobre procesos en carreteras sin embargo no abarcan toda el ciclo</p> <p>Vivienda social ha comenzado a generar información para la gestión pero no están orientados para informar a la ciudadanía ni facilitar el control social</p>		<p>Contratación de firma internacional para desarrollar e implementar plataforma electrónica.</p>	<p>Diseño e implementación de la plataforma tecnológica y de las aplicaciones específicas, teniendo en cuenta las particularidades de cada organización, la información mínima, etc.)</p> <p>Estudio de identificación de la brecha entre la capacidad existente de las entidades para gestionar la información y las necesidades de información para efectivizar el control social</p> <p>Desarrollo de un plan de implementación, monitoreo y evaluación para cerrar las brechas identificadas y de los nuevos procesos operativos.</p> <p>Elaboración de</p>	<p>Contratación de una firma consultora para diseñar la metodología de evaluación de la plataforma y de los tests de usabilidad.</p>	<p>Evaluación participativa del funcionamiento de la plataforma, de su “usabilidad, y de los contenidos mínimos</p> <p>Monitoreo y evaluación de los acuerdos firmados</p> <p>Implementación de las modificaciones a la plataforma resultantes de las evaluaciones y tests de usabilidad.</p>

				una propuesta de reingeniería de procesos, con sus respectivos flujo gramas, manuales operativos, y descripción de puestos de trabajo, para efectivizar la capacidad de respuesta de las entidades a solicitudes de acceso a la información.		
2.2 Diseño e implementación de mecanismos de control social de la gestión pública y de rendición pública de cuentas						
2.2.1 Diseño e implementación de: (i) Acuerdos de Entendimiento (AE) entre el MTILCC y las entidades beneficiarias Acuerdos de Control Social (ACS) y (ii) entre el Estado y la Sociedad Civil (ACS)						
2 Acuerdos de Entendimiento (AE) entre el MTILCC y las entidades beneficiarias para: (i) identificar los proyectos y procesos que van a ser transparentados y sometidos al control social; y (ii) la definición de relaciones recíprocas firmados e implementados en 2010.	La ABC y Vivienda carecen de la pericia necesaria para incorporar el control social. El MTILCC ha venido supliendo este vacío mediante prestaciones de asistencia técnica <i>ad hoc</i> , que carecen de sostenibilidad Se han iniciado conversaciones entre el MTILCC	Contratación de un estudio jurídico para que prepare los AE entre el MTILCC y las entidades beneficiarias. Este acuerdo deberá tomar la forma de un Acuerdos de Gestión por Resultados, lo que requiere asistencia técnica para la identificación de los indicadores de resultado, la preparación de los convenios y el mecanismos de	Diseño metodología de monitoreo y evaluación	Monitoreo y evaluación de los acuerdos firmados	Monitoreo y evaluación de los acuerdos firmados	Monitoreo y evaluación de los acuerdos firmados

	la ABC, el Ministerio de Vivienda y se han identificado, preliminarmente, los procesos o proyectos donde se realizarían las tareas del programa.	monitoreo y evaluación de los mismos)				
9 ACS entre el MTILCC y organizaciones de la sociedad civil diseñados e implementados para coadyuvar que los proyectos sujetos al control social se ajusta a las estimaciones originales de tiempo, costo y calidad en 2011	La constituye el derecho de la sociedad civil a fiscalizar y controlar la administración pública. Sin embargo, la metodología de cómo hacer esto está en proceso de definición. El MTILCC, en desarrollo del mandato constitucional, ha propuesto la modalidad de Acuerdos de Control Social (ACS) mediante los cuales se establecen las relaciones recíprocas entre el MTILCC y organizaciones sociales para realizar el	Preparación de 9 ACS con actores de la sociedad civil clave, que incluya un Plan de Acción Institucional. (Serán preparados por la firma citada en 2.2.1).	Negociación y firma de 9 ACS con actores de la sociedad civil clave, que incluya un Plan de Acción Institucional. (Serán preparados por la firma citada en 2.2.1). Diseño metodología de monitoreo y evaluación Contratación de una institución académica para la capacitación da los actores clave realizada según necesidades (C3) Capacitación a los actores clave realizada según necesidades (C3).	Realización de 5 Audiencias Públicas para monitorear la implementación de las ACS Capacitación a los actores clave realizada según necesidades (C3).	Realización de 5 Audiencias Públicas para monitorear la implementación de las ACS Capacitación a los actores clave realizada según necesidades (C3).	Realización de 5 Audiencias Públicas para monitorear la implementación de las ACS Evaluación de las ACS Capacitación a los actores clave realizada según necesidades (C3).

	<p>control social</p> <p>El MTILCC, y los beneficiarios, tienen cierta experiencia de identificar actores sociales.</p> <p>Existen metodologías preliminares de rendición pública de cuentas y de control social</p> <p>Mecanismos de Audiencias Públicas está contemplado en los Artículos 20, 26, 40, 241, 242, 309 de la Nueva Constitución Política del Estado</p>					
2.2.2 Estrategia de facilitación al acceso a la información						
538 entidades públicas cuentan con información oportuna, confiable y completa para el ejercicio de control social en el 2014.	<p>Existe un proyecto de ley de acceso a la información aprobado por la cámara baja.</p> <p>Bajo el Programa de Transparencia en el Gestión Pública, 40 entidades públicas han estandarizado su</p>	280 entidades públicas cuentan con información oportuna, confiable y completa para el ejercicio de control social	350 entidades públicas cuentan con información oportuna, confiable y completa para el ejercicio de control social	420 entidades públicas cuentan con información oportuna, confiable y completa para el ejercicio de control social	500 entidades públicas cuentan con información oportuna, confiable y completa para el ejercicio de control social	538 entidades públicas cuentan con información oportuna, confiable y completa para el ejercicio de control social
			Contratación de una firma consultora internacional para el diseño de una	Implementación del EFAI	Implementación del EFAI	Implementación del EFAI
				Monitoreo y evaluación del	Monitoreo del EFAI	Monitoreo y

	<p>información básica con base al proyecto de ley.</p> <p>Sin embargo, se estima que estos contenidos son mínimos e insuficientes para el ejercicio del control social.</p> <p>Asimismo, se entiende que es necesario diseñar una política de acceso a la información que tenga en cuenta la realidad del país.</p>		<p>estrategia de facilitación de acceso a la información EFAI- que tenga en cuenta las particularidades del país y las nuevas tecnologías de la información y la diversidad cultural (ge., Cabinas de Internet para control social, uso de telefonía celular, aspectos culturales y plurilingüismo, alianzas con empresas de comunicaciones u otras estratégicas);</p> <p>Contratación de una firma nacional para realizar el monitoreo y evaluación del EFAI en coordinación con Unidad de Investigaciones e Información (satisfacción y calidad de la información desde la</p>	<p>EFAI</p>		<p>evaluación del EFAI</p>
--	---	--	--	-------------	--	----------------------------

			perspectiva del usuario)			
2.2.3 – Publicación en el portal del MTILCC del ciclo del Programa de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (No tiene impacto presupuestario)						
La información sobre la ejecución del programa es accesible en tiempo real a través del Portal del MTILCC en 2010.	El MTILCC cuenta con su portal Web donde se habilitará el link para la información del proyecto	Diseño del contenido de la información que se va a mostrar en el portal del MTILCC. Habilitación de link en la Pág. Web del MTILCC Preparación y publicación de información del programa en coordinación con la Unidad de Estudios e Información	Actualización continua de la información en coordinación con la Unidad de Estudios e Información	Actualización continua de la información en coordinación con la Unidad de Estudios e Información	Actualización continua de la información en coordinación con la Unidad de Estudios e Información	Actualización continua de la información en coordinación con la Unidad de Estudios e Información
2.4 Conformación de equipo técnico de implementación						
2.4.1 – Contratación de personal						
5 expertos en rendición de cuentas y control social contratado y conformado para el desarrollo de actividades relativas al componente de Control Social de la Gestión Pública en 2010	El MTILCC no cuenta con el personal especializado suficiente para llevar adelante estas tareas	Contratación de 5 profesionales especializados en rendición de cuentas y control social mediante convocatoria publica	Desarrollo de actividades relativas al componente	Desarrollo de actividades relativas al componente	Absorción de los 5 profesionales por el TGN	
2.4.2 – Equipamiento para personal de equipo técnico de implementación.						
El equipamiento para equipo técnico de implementación adquirido e instalado 2010.	En las oficinas del MTILCC cada profesional cuenta con un escritorio, un computador, equipamiento y	Mobiliario, equipos computacionales, equipamiento de oficina, material de escritorio y material	Mantenimiento a equipos computacionales y adquisición de material de escritorio	Mantenimiento a equipos computacionales y adquisición de material de escritorio y equipamiento o	Mantenimiento a equipos computacionales y adquisición de material de escritorio	Mantenimiento a equipos computacionales y adquisición de material de escritorio

	material de oficina pero no existe para las nuevas contrataciones. Asimismo se necesita material multimedia para conducir las sesiones de control social	multimedia adquiridos e instalados		mobiliario en caso de ser necesario		
Indicadores de Resultados (Propósito)	Línea de Base	Resultados esperados				
Componente 2	Control Social de la Gestión Pública					
Una plataforma electrónica para transparentar procesos de la ABC y Vivienda Social diseñada e implementada en diciembre de 2014	No existe información pública disponible para poder ejercer el control social. <i>Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras y Viceministerio de Vivienda</i>	El objetivo de este componente es facilitar el control social de la gestión pública mediante el fomento de la participación ciudadana, la transparencia de algunos servicios públicos claves; la implementación de mecanismos de control social de los citados servicios y la modernización de sus archivos, a través de: El desarrollo de portales electrónicos (complementando el SICOES) para los procesos de obras en carreteras, viviendas sociales, y salud con sistemas de control social sobre la base de la experiencia obtenida en la ABC, MOP, con la Cámara Boliviana de la Construcción (CABOCO) y de conformidad con estándares internacionales (e.g., the Construction Sector Transparency initiative –CoST-- y OECD-DAC); Fomento de alianzas entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil (e.g., sindicatos, campesinos, indígenas, empresariales, académicas, etc.), para el ejercicio del control social y la rendición pública de cuentas; Publicación del ciclo del Programa de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.				
Al menos 6 procesos (3 de la ABC y 3 del Programa de Vivienda Social) cuentan con mecanismos efectivos para facilitar la rendición pública de cuentas y control social de la gestión pública en 2014.	El MTILCC está realizando tareas de promoción del control social de la gestión pública pero carece de una metodología adecuada <i>Fuente MTILCC</i>					

Componente 2. Control ciudadano de la Gestión Pública		
1. Reducción del 25% al 20% de sobre-costos, teniendo en cuenta una carretera pequeña, mediana y grande como las carreteras seleccionadas ⁷ , 2010-2020.	25 % de sobre-costo resultante de los retrasos y sobrecostos en obras viales, en el periodo 2006 - 2008. <i>Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras</i>	Mejora de la eficiencia y eficacia del gasto público como consecuencia de una mayor transparencia y control social.
2. El ahorro por familia beneficiaria de los programas de vivienda como consecuencia de la entrega de las viviendas sin retraso asciende a 230 bolivianos (US\$33) en el periodo 2010 – 2020	En el período 2006 -2008 las familias beneficiarias de los programas de viviendas incurren en gastos de alquiler promedio de 350 bolivianos (US\$50) como consecuencia del retraso en la entrega de viviendas. Durante el mismo período 871 (7.25% del total proyectado) viviendas han sido entregadas con retrasos. <i>Fuente: Viceministerio de Vivienda</i>	Mejora de la eficiencia y eficacia del gasto público como consecuencia de una mayor transparencia y control social.
3. Reducción del 15% AL 10% del sobrecosto en el procesos de adquisición de medicinas en el período 2010-2020	El sobrecosto estimado en la adquisición de medicinas se estima en un 15% <i>Fuente: Ministerio de Salud</i>	Mejora de la eficiencia y eficacia del gasto público como consecuencia de una mayor transparencia y control social

⁷ Los proyectos seleccionados son: Construcción doble vía La Paz – Oruro; Proyecto Zudañez – Padilla; Construcción carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos

Indicadores de Resultado (Producto) por Subcomponente	Componente 3. Fomento de una cultura de ética e integridad					
3.1 – Revisión y aprobación de currículum académico de integridad y lucha contra la corrupción para escuelas y universidades						
3.1.1 – Revisión y aprobación del currículum académico						
<p>Currículum académico revisado y consensado con involucrados en la enseñanza escolar y universitaria en y un convenio entre el MTILCC y el ME para la implementación del nuevo currículum en un programa piloto firmado en 2011</p>	<p>Diversos estudios muestran que la población boliviana tiene una elevada tolerancia por la corrupción, en parte explicada por un desconocimiento sobre lo que es corrupción.</p> <p>Existe proyecto de currículum para formar a la población estudiantil en temas de transparencia y lucha contra la corrupción que ya fue remitido al Ministerio de Educación</p>	<p>Contratación de una firma nacional para la revisión y consenso del currículum</p>	<p>Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el MTILCC y el Ministerio de Educación</p> <p>Revisión y consenso de los contenidos del currículum con actores del sistema escolar y universitario a través del Ministerio de Educación, mediante la realización de un taller de tres días</p> <p>Contenidos del currículum consensados y aprobados</p>			

3.1.2 – Desarrollo de prueba piloto para implementación de currículum académico de integridad y lucha contra la corrupción para escuelas y universidades						
Prueba piloto implementada en 21 entidades de enseñanza en todo el país (3 universidades y 18 colegios) aproximadamente 10.000 estudiantes formados en materia de transparencia y lucha contra la corrupción) y el currículum evaluado y mejorado 2014.		Diseño de plan de implementación de prueba piloto y mecanismo de monitoreo y evaluación	Desarrollo e implementación, en coordinación con la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción, del Test de Ética e Integridad (TEI) (línea de base) sobre la percepción sobre ética y corrupción en escuelas y universidades piloto Firma del Convenio entre el MTILCC y el Ministerio de Educación para la realización de las pruebas piloto Aplicación del TEI (línea de base)	Implementación del currículum Aplicación del TEI	Implementación del currículum al sistema educativo con correcciones necesarias sobre la base de los resultados del TEI Aplicación del TEI	Implementación del currículum al sistema educativo con correcciones necesarias sobre la base de los resultados del TEI
3.2 – Establecimiento de la Unidad de Estudios e Información Sobre Transparencia y Corrupción (UEISTC)						
3.2.1 – Desarrollo organizacional para el establecimiento de la Unidad de Estudios e información sobre Transparencia y Corrupción						
La estructura, organización y régimen de funcionamiento interno de la Unidad elaborada y aprobada en 2011.	El Estado no cuenta con la capacidad para evaluar la problemática de la corrupción y diseñar políticas para su mitigación. Se estima que la creación de una	Contratación de firma nacional para elaborar la estructura, organización y funcionamiento de la UEISTC	Estructura, organización y régimen de funcionamiento interno de la unidad aprobada.			

	<p>unidad de estudios sobre esta temática en el seno del MTILCC podría suponer un importante paso para mitigar esta falencia. Sin embargo, no se cuenta con un perfil sobre la organización que podría tener una unidad de estas características</p>					
<p>3.2.2. – Equipamiento para la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción</p>						
<p>Equipamiento para 4 personas adquirido e instalado y adquisición de libros, investigaciones, publicaciones, software estadístico (STATA; SPSS, etc.) y otra documentación impresa y en formato digital que sea necesaria para la investigación en 2011.</p>	<p>Cada servidor del MTILCC dispone de un modulo o escritorio y un equipo computacional pero carece de recursos para el personal nuevo.</p> <p>En el MTILCC no se cuenta con suficientes fuentes de información impresas y en formato digital, software, etc.</p>		<p>Mobiliario, equipos, software computacionales adquiridos e instalados para personal de la Unidad</p> <p>Definición de la agenda de estudios e investigaciones e inicio de los mismos</p> <p>Libros, investigaciones, publicaciones y otros adquiridos y sistematizados</p>	<p>Mantenimiento a equipos computacionales</p> <p>Libros, investigaciones, publicaciones, y otros adquiridos y sistematizados</p> <p>Implementación de la agenda de investigación</p>	<p>Mantenimiento a equipos computacionales</p> <p>Libros, investigaciones, publicaciones, y otros adquiridos y sistematizados</p> <p>Implementación de la agenda de investigación</p>	<p>Mantenimiento a equipos computacionales</p> <p>Libros, investigaciones, publicaciones, y otros adquiridos y sistematizados</p> <p>Implementación de la agenda de investigación</p>

3.2.3.– Contratación y capacitación del personal para la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción						
4 investigadores para la Unidad contratado y capacitado en 2010.	El MTILCC no cuenta con personal que pueda llevar adelante las actividades de la Unidad		Contratación del personal de la UEITC a través de convocatoria publica Capacitación del personal Implementación del programa de capacitación Monitoreo a la implementación del programa	Implementación del programa de capacitación Monitoreo y evaluación a la implementación del programa	Implementación del programa de capacitación con cambios que fueran recomendados por la evaluación Monitoreo a la implementación del programa	Implementación del programa de capacitación Monitoreo y evaluación a la implementación del programa
3.2.4. – Alianzas interinstitucionales del MTILCC para el desarrollo de actividades por parte de la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción						
5 alianzas establecidas a través de la firma de convenios entre el MTILCC e instituciones académicas para el desarrollo conjunto de investigaciones y asignación de pasantes en 2010	Para potenciar la capacidad del MTILCC para estudiar el fenómeno de la corrupción y diseñar políticas, se estima conveniente realizar alianzas con entidades académicas e investigación. El MTILCC no cuenta con alianzas institucionales para el desarrollo de investigaciones	Negociación y firma de 5 convenios con Universidades, y entidades de investigación como ser el Instituto Nacional de Estadística, etc. Asignación de pasantes para la elaboración de investigaciones al interior del MTILCC	Alianzas consolidadas y actividades conjuntas desarrolladas Pasantes monitoreados y asesorados por servidores del MTILCC en sus investigaciones Firma de convenios con otras instituciones Diseño de metodología de monitoreo y evaluación	Actividades conjuntas desarrolladas y evaluadas Pasantes monitoreados y asesorados por funcionarios del MTILCC en sus investigaciones Firma de convenios con otras instituciones Evaluación de la aplicación de los convenios	Actividades conjuntas desarrolladas realizando cambios y mejoras que fueran necesarias Pasantes monitoreados y asesorados por funcionarios del MTILCC en sus investigaciones Firma de convenios con otras instituciones	Actividades conjuntas desarrolladas y evaluadas Pasantes monitoreados y asesorados por funcionarios del MTILCC en sus investigaciones Firma de convenios con otras instituciones Evaluación de los trabajos realizados

3.2.5 – Elaboración de la línea de base y desarrollo de la agenda de investigación						
Línea de Base elaborada sobre conocimientos, actitudes y prácticas en referencia a transparencia y corrupción en Bolivia; Parámetros e instrumentos de medición para falta de transparencia y corrupción elaborados; e investigación sobre el tratamiento de la corrupción y la transparencia en la justicia comunitaria desarrollada en 2010	No se cuenta con una línea de base confiable sobre transparencia y corrupción en Bolivia	Contratación de la firma para la realización de: (i) Encuesta de Ética y Integridad (EEI) (línea de base); (ii) encuestas de hogares sobre conocimientos, actitudes, prácticas y victimización en referencia a la transparencia y la corrupción (línea de base); (iii) definición de una metodología e instrumentos de medición de la corrupción; e (iv) Investigación sobre el tratamiento de la corrupción y la transparencia en la justicia comunitaria desarrollada. Inicio de recolección de datos	Recolección y sistematización de datos Procesamiento e Interpretación de datos	Recolección y actualización de información Procesamiento e Interpretación de datos	Recolección y actualización de información Procesamiento e Interpretación de datos	Recolección y actualización de información Encuesta de Ética y Integridad (EEI) (para evaluar la efectividad de la campaña de sensibilización Procesamiento e Interpretación de datos
3.3 – Desarrollo de Portal Inteligente de acceso a datos sobre corrupción						
Portal Inteligente de acceso a datos sobre corrupción diseñado y en funcionamiento en 2013	No se cuenta con mecanismos de información sobre datos de corrupción			Diseño del sistema	Sistema implementado y en ejecución	Sistema implementado y en ejecución
3.3. – Diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación sobre integridad y lucha contra la corrupción						
Estrategia de Comunicación definida e	El MTILCC cuenta con un		Contratación de una firma nacional para el	Implementación	Implementación	Implementación

implementada en 2014	equipo de comunicación que puede asesorar y supervisar el diseño e implementación de la estrategia		diseño de la estrategia de comunicación sobre la base de los estudios realizados por la Unidad de Estudios (principalmente la Encuesta de Ética y Integridad (EEI) y la encuesta de hogares) Inicio de implementación de la estrategia	de la estrategia Evaluación al desarrollo de la estrategia y ajustes realizados al diseño de ser necesarios	de la estrategia	de la estrategia Encuesta de Ética y Integridad (EEI) (para evaluar la efectividad de la campaña de sensibilización Evaluación final tomando en cuenta la línea de base en coordinación con la Unidad de Estudios e información
3.4. Desarrollo e implementación de una estrategia de capacitación sobre transparencia y lucha contra la corrupción para servidores públicos y actores sociales						
10.000 servidores públicos y 5.000 representantes de la sociedad civil capacitados y la efectividad de la estrategia evaluada en 2013.	Existe una función de capacitación pero carece de una visión estratégica y un plan de implementación integral. La Dirección de Formación de Servidores Públicos para la Descolonización (DFSPPD) cuenta con centros para capacitación presencial, Video		Contratación de una empresa consultora para: (i) el diseño e implementación de una Estrategia de capacitación de servidores y actores sociales y (ii) el diseño e implementación del Test de Ética e Integridad para Servidores y actores sociales (TEIS). Implementación del Test de Ética e Integridad para Servidores y actores sociales (TEIS) (Línea de Base).	Implementación de la estrategia Evaluación al desarrollo de la estrategia y ajustes realizados al diseño de ser necesarios	Implementación del Test de Ética e Integridad para Servidores y actores sociales (TEIS) (Evaluación Final)	

	Conferencia pero carecen de expertos, contenidos, etc., en materia de transparencia y lucha contra la corrupción y capacidad para capacitar en lenguas nativas.		Inicio de la implementación de la estrategia			
3.4.2 – Contratación de personal para la unidad de capacitación						
3 profesionales para la unidad de capacitación contratados para el desarrollo de actividades de capacitación relacionadas a otros componentes del programa en 2011.	No existe suficiente personal en el MTILCC que pueda llevar adelante estas tareas	Inicio de Proceso de contratación	Personal Contratado mediante convocatoria publica	Desarrollo de actividades relativas al componente		
3.4.3 – Equipamiento para personal de la unidad de capacitación						
3 equipos y mobiliarios de oficina adquiridos e instalados para personal de unidad en 2010.	En las oficinas del MTILCC cada profesional cuenta con un escritorio, un computador, equipamiento y material de oficina	Mobiliario, equipos computacionales, equipamiento de oficina y material de escritorio adquiridos e instalados	Mantenimiento a equipos computacionales y adquisición de material de escritorio	Mantenimiento a equipos computacionales y adquisición de material de escritorio		

Indicadores de Resultados (Propósito)	Línea de Base	Resultados esperados
Componente 3	Fomento de una cultura de ética e integridad	
<p>Aproximadamente 10.000 estudiantes formados en materia de transparencia y lucha contra la corrupción y más del 50% de los citados estudiantes aprueban el TEI en 2014.</p>	<p>La sociedad boliviana, en general, y la estudiantil en particular, tiene una elevada tolerancia por la corrupción, en parte explicada por un desconocimiento sobre lo que es corrupción</p> <p>En la actualidad no se forma a los estudiantes en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Además, las costumbres sociales fomentan prácticas corruptas.</p> <p><i>Fuente: MTILCC y Ministerio de Educación</i></p>	<p>El objetivo de este componente es incrementar la intolerancia de la población, servidores públicos y actores sociales en relación a actos de corrupción tanto para participar en ellos como para denunciar los presenciados, contando, asimismo, con un conocimiento claro de la situación real de la evolución de la corrupción y transparencia en el país mediante:</p> <p>El desarrollo de currículum para todos los cursos escolares y universitarios y su comprobación empírica;</p> <p>Institución de la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción del MTILCC;</p> <p>El desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación sobre integridad y lucha contra la corrupción a para la población en general y</p> <p>El establecimiento de una estrategia de capacitación sobre transparencia y lucha contra la corrupción para servidores públicos y actores sociales.</p>

<p>La Unidad de Estudios habrá concluido los siguientes estudios para 2014: (i) Encuesta de Ética y Integridad (EEI) (línea de base); (ii) encuestas de hogares sobre conocimientos, actitudes, prácticas y victimización en referencia a la transparencia y la corrupción (línea de base); (iii) definición de una metodología e instrumentos de medición de la corrupción; e (iv) Investigación sobre el tratamiento de la corrupción y la transparencia en la justicia comunitaria desarrollada.</p> <p>Asimismo, habrá elaborado una propuesta de política para la lucha contra la corrupción sobre los estudios realizados en 2014.</p>	<p>No se cuenta con una unidad que permita recolectar y sistematizar el conocimiento e información sobre transparencia y lucha contra la corrupción en 2009 <i>Fuente: MTILCC</i></p>	
<p>Los conocimientos, actitudes y prácticas de la sociedad boliviana han mejorado en relación a la transparencia y lucha contra la corrupción, medido por un incremento en los resultados de la Encuesta de Ética y Integridad (EEI) en 2014</p>	<p>La sociedad boliviana, en general tiene una elevada tolerancia por la corrupción, en parte explicada por un desconocimiento sobre lo que es corrupción <i>Fuente: MTILCC</i></p>	

<p>Mejora de los conocimientos de los servidores públicos y actores de la sociedad civil en materia de transparencia y lucha contra la corrupción medido por un incremento en los resultados del Implementación del Test de Ética e Integridad para Servidores y actores sociales (TEIS) en 2014.</p>	<p>Los servidores públicos y actores de la sociedad civil adolecen de una falta de conocimientos adecuados sobre transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. sobre lo que es corrupción</p> <p><i>Fuente: MTILCC</i></p>	
<p>Componente 3. Fomento de una cultura de integridad</p>		
<p>1. 30% de incremento en los resultados del Test de Ética e Integridad (TEI) de la población estudiantil de nivel primario a terciario en 2013</p>	<p>Resultados del Test de Ética e Integridad (TEI) de la población estudiantil de nivel primario a terciario a julio de según encuesta preparada al efecto 2010</p> <p><i>Fuente: la línea de base se obtendrá al inicio de la implementación del proyecto mediante la aplicación del TEI a las poblaciones objeto</i></p>	<p>Incremento del costo de oportunidad (intrínseco) para cometer o tolerar actos de corrupción (estudiantes menos tolerantes con los actos de corrupción).</p>
<p>2. Mejora del 30% en los resultados de la Encuesta de Ética y Integridad (EEI) en 2014 con respecto a los resultados del 2011.</p>	<p>Grado de conocimiento de la población en general sobre contenidos de la política de transparencia y de control social a julio de 2010</p> <p><i>Fuente: la línea de base se obtendrá al inicio de la implementación del proyecto mediante la realización de una Encuesta de Ética e Integridad (EEI)</i></p>	<p>Incremento del costo de oportunidad (extrínseco) para cometer o tolerar actos de corrupción (Población menos tolerante con los actos de corrupción).</p>

<p>3. 30% de incremento en los resultados del TEIS en 2014 con respecto a los de 2011.</p> <p>4. 30% de incremento en los resultados del ETI en 2014 con respecto a los resultados de 2011.</p>	<p>Grado de conocimiento sobre transparencia y tipos de corrupción de servidores públicos a julio de 2010 según un Test de Ética e Integridad para Servidores (TEIS)</p> <p>Grado de conocimiento de actores sociales para el ejercicio del control social</p> <p><i>Fuente: la línea de base se obtendrá durante los seis primeros meses de ejecución del proyecto mediante la realización del TEIS y una Encuesta de Transparencia e Integridad (ETI)</i></p>	<p>Incremento del costo de oportunidad (extrínseco) para cometer o tolerar actos de corrupción (Servidores públicos menos tolerante con los actos de corrupción).</p> <p>Incremento de la prevención de actos de corrupción (actores sociales capacitados para el ejercicio del control social)</p>
---	---	---

Proyecto: PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Numero de Proyecto: **BO-L1047** y Contrato de Préstamo:

Periodo comprendido en este Plan de Adquisiciones: Desde: **FEBRERO 2010** Hasta: **JULIO 2014**

No. Ref. (1)	Categoría y descripción del contrato de Adquisiciones	Costo Estimado de la Adquisición (USD)	Método de Adquisición (2)	Revisión (ex-ante or ex-post)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Precalificación (SI/NO) (3)	Fechas Estimadas		Status (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado). (4)	Comentarios
					BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Especifico de Adquisición	Terminación del Contrato		
1 BIENES											
1.1	Bien 1 Adquisición de Equipos Informáticos.	44,000.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Marzo 2011	Pendiente	El proveedor entregara los equipos informáticos de acuerdo: (i) Unidad Ejecutora (agosto 2010), (ii) Representaciones y Equipo Multidisciplinario - Componente 1 (marzo 2011), (iii) Unidad de Capacitación (marzo 2011), (iv) Equipo Técnico de Implementación - Componente 2 (2010), (v) Unidad de Estudios e Información - Componente 3 (2011).
1.2	Bien 2 Adquisición de equipamientos especializados para actividades de agrimensura.	20,000.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Marzo 2011	Pendiente	
1.3	Bien 3 Adquisición de mobiliarios.	15,000.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Marzo 2011	Pendiente	El proveedor entregara los mobiliarios de acuerdo: (i) Unidad Ejecutora (agosto 2010), (ii) Representaciones y Equipo Multidisciplinario - Componente 1 (marzo 2011), (iii) Unidad de Capacitación (marzo 2011), (iv) Equipo Técnico de Implementación - Componente 2 (2010), (v) Unidad de Estudios e Información - Componente 3 (2011).
1.4	Bien 4 Adquisición de materiales de escritorio.	43,500.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Marzo 2011	Pendiente	El proveedor entregara los materiales de escritorio de acuerdo: (i) Unidad Ejecutora (agosto 2010), (ii) Representaciones y Equipo Multidisciplinario - Componente 1 (marzo 2011), (iii) Unidad de Capacitación (marzo 2011), (iv) Equipo Técnico de Implementación - Componente 2 (2010), (v) Unidad de Estudios e Información - Componente 3 (2011).
1.5	Bien 5 Adquisición de servidores, terminales, conectividad, mobiliaria y equipamiento para el SIARBE.	120,000.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Octubre 2011	Mayo 2012	Pendiente	
1.6	Bien 6 Adquisición e instalación de Equipamientos de Seguridad.	175,000.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Enero 2011	Septiembre 2011	Pendiente	
1.7	Bien 7 Adquisición de servidores, terminales, conectividad e infraestructura de archivos para la Plataforma Electrónica del MTILCC y Entidades Beneficiarias (ABC, Vivienda Sociales)	85,000.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Febrero 2012	Agosto 2012	Pendiente	El pliego de Licitación será elaborado por lotes: Lote 1: Equipos Informáticos, Lote 2: Infraestructura de Archivos.
1.8	Bien 8 Adquisición de infraestructura tecnológica para la implementación del EFAL.	120,000.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Septiembre 2012	Marzo 2013	Pendiente	

No. Ref. (1)	Categoría y descripción del contrato de Adquisiciones	Costo Estimado de la Adquisición (USD)	Método de Adquisición (2)	Revisión (ex-ante or ex-post)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Precalificación (SI/NO) (3)	Fechas Estimadas		Status (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado). (4)	Comentarios
					BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
2 OBRAS											
	Obra 1										
2.1	Adecuación para necesidades de representaciones de Beni, Cochabamba y Tarija. Ampliación de ambientes de representaciones de Beni y Tarija.	12,500.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Octubre 2010	Marzo 2011	Pendiente	
	Obra 2										
2.2	Adecuación de espacios físicos para la instalación del SIARBE.	5,000.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Marzo 2012	Julio 2012	Pendiente	
	Obra 3										
2.3	Remodelación de Espacio Físico para el desarrollo de las actividades del Programa.	100,000.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Diciembre 2010	Pendiente	
3 SERVICIOS DIFERENTE A CONSULTORIA											
	Servicio 1										
3.1	Alquiler de espacios físicos para Representaciones en para Beni, Cochabamba y Tarija.	50,400.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Agosto 2010	Agosto 2012	Pendiente	
	Servicio 2										
3.2	Pago de Servicios Básicos para Representaciones en para Beni, Cochabamba y Tarija.	18,000.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Agosto 2010	Agosto 2012	Pendiente	
	Servicio 3										
3.3	Logística para realización de talleres de capacitación a personal del SIARBE.	34,704.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Mayo 2012	Mayo 2012	Pendiente	
	Servicio 4										
3.4	Logística para realización de taller de negociación para la firma de compromisos y Alianzas institucionales para el SIARBE.	1,500.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Septiembre 2010	Noviembre 2010	Pendiente	
	Servicio 5										
3.5	Logística para realización de taller para aprobación del la reglamentación de Unidades de Transparencia.	1,600.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Mayo 2012	Mayo 2012	Pendiente	
	Servicio 6										
3.6	Compra de pasajes para viaje de servidores del MTILCC al Perú.	4,200.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Septiembre 2010	Octubre 2010	Pendiente	
	Servicio 7										
3.7	Logística para la realización de los talleres de negociación y definición de alcances del proyecto de ley para la implementación de los Juzgados Anticorrupción.	11,400.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Octubre 2010	Diciembre 2010	Pendiente	
	Servicio 8										
3.8	Logística para realización de taller de capacitación a personal de entidades relacionadas a las reformas legales planteadas para la implementación de los Juzgados Anticorrupción.	7,176.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Febrero 2011	Marzo 2011	Pendiente	
	Servicio 9										
3.9	Logística para realización de taller de negociación y del nuevo procedimiento Coactivo Fiscal.	11,650.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Marzo 2011	Abril 2011	Pendiente	
	Servicio 10										
3.1	Logística para la realización de las Audiencias Públicas para el control y monitoreo de los ACS A ño 3	58,800.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Enero 2012	Abril 2012	Pendiente	5 Audiencias por año
	Servicio 11										
3.11	Logística para la realización de las Audiencias Públicas para el control y monitoreo de los ACS A ño 4	58,800.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Enero 2013	Abril 2013	Pendiente	5 Audiencias por año
	Servicio 12										
3.12	Logística para la realización de las Audiencias Públicas para el control y monitoreo de los ACS A ño 5	29,400.00	CP	Ex-ante	100%	0%	NO	Enero 2014	Abril 2014	Pendiente	5 Audiencias por año
	Servicio 13										
3.13	Taller de consenso del Currículum Académico	6,400.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Abril 2011	Abril 2011	Pendiente	
	Servicio 14										
3.14	Contratación para difusión de spots y cuñas radiales de la Estrategia de Comunicación.	700,000.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Octubre 2012	Diciembre 2013	Pendiente	

No. Ref. (1)	Categoría y descripción del contrato de Adquisiciones	Costo Estimado de la Adquisición (USD)	Método de Adquisición (2)	Revisión (ex-ante or ex-post)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Precalificación (SI/NO) (3)	Fechas Estimadas		Status (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado). (4)	Comentarios
					BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Especifico de Adquisición	Terminación del Contrato		
3.15	Servicio 15 <i>Logística para la implementación de la Estrategia de capacitación sobre transparencia para los servidores públicos y actores sociales mediante talleres.</i>	130,000.00	LPN	Ex-ante	100%	0%	NO	Agosto 2011	Abril 2014	Pendiente	
4 SERVICIOS DE CONSULTORIA											
4.1	Consultoría 1 <i>Contratación de personal para equipo multidisciplinario</i>	130,295.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Noviembre 2010	Diciembre 2011	Pendiente	
4.2	Consultoría 2 <i>Firma consultora nacional para diseño e implementación de sistema de seguimiento de casos de denuncias.</i>	40,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Septiembre 2010	Febrero 2011	Pendiente	
4.3	Consultoría 3 <i>Consultoría individual nacional para coordinación y seguimiento a la aplicación del reglamento de las Uts.</i>	3,400.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Agosto 2010	Noviembre 2010	Pendiente	
4.4	Consultoría 4 <i>Consultoría individual nacional para negociación y diseño de la base normativa del SIARBE.</i>	5,700.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Agosto 2010	Noviembre 2010	Pendiente	
4.5	Consultoría 5 <i>Firma consultora internacional o nacional en Estándares de información en la gestión pública.</i>	62,067.80	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Marzo 2011	Pendiente	
4.6	Consultoría 6 <i>Firma consultora nacional o internacional en diseño de plataformas y aplicaciones para el SIARBE.</i>	117,376.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Marzo 2011	Marzo 2012	Pendiente	
4.7	Consultoría 7 <i>Contratación de personal para la administración del SIARBE.</i>	124,776.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Junio 2012	Junio 2014	Pendiente	
4.8	Consultoría 8 <i>Contratación de un firma consultora para la digitalización de base histórica de datos .</i>	80,000.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Marzo 2012	Agosto 2012	Pendiente	
4.90	Consultoría 9 <i>Consultoría individual nacional para negociación y diseño de base normativa de los Juzgados de Anticorrupción.</i>	5,700.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Agosto 2010	Diciembre 2010	Pendiente	
4.1	Consultoría 10 <i>Asistente Técnico para negociación y diseño de base normativa de los Juzgados de Anticorrupción.</i>	1,800.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Agosto 2010	Diciembre 2010	Pendiente	
4.11	Consultoría 11 <i>Consultor internacional para revisión y validación de estudio de implementación de juzgados anticorrupción .</i>	21,860.00	CCII	Ex-ante	100%	0%	NO	Agosto 2010	Noviembre 2010	Pendiente	
4.12	Consultoría 12 <i>Consultor individual nacional para diseño de metodología de levantamiento de línea de base y metodología de seguimiento .</i>	3,800.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Enero 2011	Abril 2011	Pendiente	
4.13	Consultoría 13 <i>Firma consultora nacional para negociación y diseño de la base normativa para la implementación del nuevo procedimiento Coactivo Fiscal.</i>	15,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Octubre 2010	Marzo 2011	Pendiente	

No. Ref. (1)	Categoría y descripción del contrato de Adquisiciones	Costo Estimado de la Adquisición (USD)	Método de Adquisición (2)	Revisión (ex-ante or ex-post)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Precalificación (SI/NO) (3)	Fechas Estimadas		Status (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado). (4)	Comentarios
					BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
4.14	Consultoría 14 <i>Firma consultora nacional para diseño de sistema de seguridad del MTLCC.</i>	12,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Diciembre 2010	Pendiente	
4.15	Consultoría 15 <i>Firma consultora nacional para negociación y diseño de la base normativa para protección de denunciantes.</i>	30,800.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Octubre 2010	Marzo 2011	Pendiente	
4.16	Consultoría 16 <i>Firma nacional o internacional en Estándares de información activa de procesos de compras en proyectos de inversión pública</i>	32,425.12	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Enero 2011	Mayo 2011	Pendiente	
4.17	Consultoría 17 <i>Firma consultora nacional en técnicas de participación ciudadana y desarrollo de talleres.</i>	76,220.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Diciembre 2010	Pendiente	
4.18	Consultoría 18 <i>Firma consultora internacional en diseño de plataformas, aplicaciones y diseños de brechas.</i>	226,499.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Mayo 2011	Mayo 2012	Pendiente	Con convocatoria Internacional.
4.19	Consultoría 19 <i>Firma consultora nacional para el diseño de una Metodología de Evaluación de la Plataforma, test de usabilidad y evaluación participativa.</i>	98,700.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Enero 2013	Diciembre 2013	Pendiente	
4.2	Consultoría 20 <i>Consultoría individual nacional para implementación de las Recomendaciones de la evaluación participativa.</i>	4,532.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Noviembre 2013	Marzo 2014	Pendiente	Contratación de dos consultores nacionales por tres meses cada uno.
4.21	Consultoría 21 <i>Firma nacional consultora para la elaboración y coordinación de talleres de negociación de los acuerdos de Entendimientos, preparación del PAI, acuerdos de Control Social entre el Estado y la Sociedad Civil (ACS).</i>	191,900.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Enero 2011	Pendiente	
4.22	Consultoría 22 <i>Firma internacional en estrategias de facilitación de acceso a la información EFAI.</i>	89,902.68	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2011	Marzo 2012	Pendiente	
4.23	Consultoría 23 <i>Firma consultora nacional para realizar la evaluación de acuerdo los parámetros establecidos en la consultoría de facilitación de acceso a la información.</i>	52,400.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Abril 2013	Agosto 2013	Pendiente	
4.24	Consultoría 24 <i>Consultorías individuales para conformación de equipo técnico de implementación Componente 2.</i>	135,960.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Julio 2013	Pendiente	

No. Ref. (1)	Categoría y descripción del contrato de Adquisiciones	Costo Estimado de la Adquisición (USD)	Método de Adquisición (2)	Revisión (ex-ante or ex-post)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Precalificación (SI/NO) (3)	Fechas Estimadas		Status (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado). (4)	Comentarios
					BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Especifico de Adquisición	Terminación del Contrato		
4.25	Consultoría 25 Firma consultora nacional para Revisión y consenso del curriculum académico.	12,000.00	SCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Agosto 2010	Enero 2011	Pendiente	
4.26	Consultoría 26 Firma consultora nacional o instituto de investigaciones o universidad, para implementación de prueba piloto del curriculum académico. Determinación de Línea de Base del TEI	220,000.00	SD	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2011	Diciembre 2011	Pendiente	
4.27	Consultoría 27 Contratación de una Universidad o Instituto de investigación para la aplicación del TEI a ño 3 de ejecución del Programa.	15,000.00	SD	Ex-ante	100%	0%	NO	Octubre 2012	Diciembre 2012	Pendiente	
4.28	Consultoría 28 Contratación de una Universidad o Instituto de investigación para la aplicación del TEI a ño 4 de ejecución del Programa.	15,000.00	SD	Ex-ante	100%	0%	NO	Octubre 2013	Diciembre 2013	Pendiente	
4.29	Consultoría 29 Firma consultora nacional para elaboración de estudio para implementación de la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción.	30,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Diciembre 2010	Pendiente	
4.30	Consultoría 30 Contratación de personal para la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción.	108,768.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Marzo 2011	Abril 2013	Pendiente	4 Investigadores para la Unidad de Estudios e Información sobre Transparencia y Corrupción. (cada profesional tendrá un contrato total por 27.192 USD por 2 años)
4.31	Consultoría 31 Firma consultora nacional para la elaboración de Línea de Base y desarrollo de la Agenda de Investigación.	240,000.00	SD	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Septiembre 2011	Pendiente	
4.32	Consultoría 32 Firma consultora nacional para desarrollo de Portal Inteligente de acceso a datos sobre corrupción.	45,460.84	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Abril 2012	Abril 2013	Pendiente	
4.33	Consultoría 33 Firma consultora nacional para el diseño de la Estrategia de Comunicación sobre integridad y lucha contra la corrupción y producción visual.	90,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Octubre 2011	Septiembre 2012	Pendiente	
4.34	Consultoría 34 Contratación de Institución académica para la aplicación de encuesta de ética e integridad (EEI).	30,000.00	SD	Ex-ante	100%	0%	NO	Enero 2014	Mayo 2014	Pendiente	
4.35	Consultoría 35 Firma consultora nacional para el diseño de la Estrategia de capacitación sobre transparencia para los servidores públicos y actores sociales y aplicación del TEIS.	80,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Julio 2010	Mayo 2012	Pendiente	
4.36	Consultoría 36 Firma consultora nacional para la evaluación de la implementación de la estrategia de capacitación.	20,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Enero 2013	Mayo 2013	Pendiente	

No. Ref. (1)	Categoría y descripción del contrato de Adquisiciones	Costo Estimado de la Adquisición (USD)	Método de Adquisición (2)	Revisión (ex-ante or ex-post)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Precalificación (SI/NO) (3)	Fechas Estimadas		Status (pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado). (4)	Comentarios
					BID %	Local / Otro %		Publicación de Anuncio Específico de Adquisición	Terminación del Contrato		
4.37	Consultoría 37 Contratación del personal para la Unidad de Capacitación.	81,576.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Noviembre 2010	Diciembre 2012	Pendiente	
4.38	Consultoría 38 Consultoría individual nacional para Jefe de la Unidad del Programa y Monitoreo.	72,240.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Mayo 2010	Julio 2014	Pendiente	Condición previa para el primer desembolso. Financiamiento retroactivo.
4.39	Consultoría 39 Consultoría individual nacional para Técnico en Ejecución y Monitoreo Componente 1	61,182.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Noviembre 2010	Julio 2014	Pendiente	Condición previa para el primer desembolso. Financiamiento retroactivo.
4.40	Consultoría 40 Consultoría individual nacional para Técnico en Ejecución y Monitoreo Componente 2	61,182.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Noviembre 2010	Julio 2014	Pendiente	Condición previa para el primer desembolso. Financiamiento retroactivo.
4.41	Consultoría 41 Consultoría individual nacional para Técnico en Ejecución y Monitoreo Componente 3	67,980.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Mayo 2010	Julio 2014	Pendiente	Condición previa para el primer desembolso. Financiamiento retroactivo.
4.42	Consultoría 42 Consultoría individual nacional para Especialista Administrativo-Financiero UCPP.	27,192.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Mayo 2010	Julio 2012	Pendiente	Condición previa para el primer desembolso. Financiamiento retroactivo.
4.43	Consultoría 43 Consultoría individual nacional para Especialista Contable.	67,980.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Mayo 2010	Julio 2014	Pendiente	Condición previa para el primer desembolso. Financiamiento retroactivo.
4.44	Consultoría 44 Consultoría individual nacional para Especialista Financiero.	61,182.00	CCIN	Ex-ante	100%	0%	NO	Mayo 2010	Diciembre 2013	Pendiente	Condición previa para el primer desembolso. Financiamiento retroactivo.
4.45	Consultoría 45 Firma nacional para Auditoría Contable y Financiera del Programa.	100,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Mayo 2010	Julio 2014	Pendiente	Condición previa para el primer desembolso. Financiamiento retroactivo.
4.46	Consultoría 46 Firma consultora nacional para el desarrollo de la metodología de Evaluación del Programa.	20,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Febrero 2010	Diciembre 2010	Pendiente	
4.47	Consultoría 47 Firma consultora nacional para la Evaluación Final del Programa.	32,000.00	SBCC	Ex-ante	100%	0%	NO	Diciembre 2013	Julio 2014	Pendiente	

Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintas localidades o distintas épocas, estos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el periodo durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de educación que incluye construcción de escuelas, se pondría un ítem que diría "Construcción de Escuelas", el valor total estimado en USD 20 millones y una explicación en la columna comentarios: "Este es un lote de aproximadamente 200 contratos para construcción de escuelas con valor promedio de USD 100.000, 00 cada una a ser adjudicados individualmente por las municipalidades participantes en un periodo de 3 años, entre enero de 2006 y diciembre de 2008".

Bienes y Obras: LPI: Licitación Pública Internacional, LIL: Licitación Internacional Limitada; LPN: Licitación Pública Nacional; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa; AD: Administración Directa; CAE: Contratación a través de Agencias Especializadas; AC: Agencias de Contrataciones; AI: Agencias de Inspección; CPF: Contrataciones en Prestamos a Intermediarios Financieros; CPO/COT/CPOT: Construcción - Propiedad - Operación / Construcción - Operación - Transferencia (del inglés BOO/BOT/BOOT); CBD: Contratación Basada en Desempeño; CPGB: Contrataciones con Prestamos Garantizados por el Banco; PSC: Participación de la Comunidad en las Contrataciones.

2 **Firmas Consultoras:** SBCC: Selección Basada en la Calidad y el Costo; SBC: Selección Basada en la Calidad; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SCC: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; SD: Selección Directa.

Consultores Individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; CCI: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional.

3 Aplicable para el caso de las Políticas nuevas solo para Bienes y Obras. En el caso de las Políticas Antiguas es aplicable a Bienes, Obras y Servicios de Consultoría.

4 Se utilizara la columna de Status para adquisiciones retroactivas y actualizaciones del plan de adquisiciones.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/09

Bolivia. Préstamo ____/BL-BO al Estado Plurinacional de Bolivia
Programa de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado Plurinacional de Bolivia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de transparencia y lucha contra la corrupción. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$3.500.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, y corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional en el Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 2009)

BO-L1047
LEG/SGO/BO-2128665-09

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/09

Bolivia. Préstamo ____/BL-BO al Estado Plurinacional de Bolivia
Programa de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado Plurinacional de Bolivia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de transparencia y lucha contra la corrupción. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$1.500.000, que formen parte de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, y corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional en el Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 2009)

BO-L1047
LEG/SGO/BO-2128672-09